



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Superintendencia de Seguros
República Dominicana

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Superintendencia de Seguros
República Dominicana

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2025

PRESENTACIÓN.....	1
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
2.1 Marco Filosófico Institucional.....	7
A. <i>Misión</i>	7
B. <i>Visión</i>	7
C. <i>Valores</i>	7
2.2 Base Legal y Funciones Esenciales de la Superintendencia de Seguros 9	
2.3 Estructura Organizativa.....	16
2.4 Planificación Estratégica Institucional	18
III. RESULTADOS MISIONALES	21
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	45
4.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera	45
4.2 Desempeño de Recursos Humanos	52
4.3 Desempeño de los procesos jurídicos.....	58
4.4 Desempeño de la Dirección de Tecnología	60
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional 68	
4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones	82
4.7 Desempeño de la Unidad de Igualdad de Género	85
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL .	88
5.1 Nivel de satisfacción con el servicio	88
5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información Pública	91
5.3 Resultados del Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	92
5.4 Resultados de las mediciones del portal de Transparencia	93
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	95
ANEXOS.....	98

A.	Matriz de Logros Relevantes	98
B.	Matriz de Gestión Presupuestaria Anual	98
C.	Matriz de Ejecución Presupuestaria Por Objeto del Gasto, del 01 de enero al 31 de octubre 2025 y proyecciones de cierre.	99
D.	Matriz de Principales Indicadores del POA.....	100
E.	Resumen del Plan de Compras (PACC)	102

PRESENTACIÓN

La Memoria Institucional 2025 de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (SIS) constituye un instrumento fundamental de gestión pública, orientado a evaluar de manera sistemática el desempeño institucional, los resultados alcanzados y el impacto de las principales actuaciones desarrolladas durante el período objeto de análisis.

En tal sentido, este documento responde a los principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua que rigen la actuación de las instituciones del Estado y permite ofrecer a la ciudadanía, a los órganos de control y a los actores del sector asegurador una visión integral del funcionamiento y la evolución de la SIS a lo largo del año 2025.

La elaboración de la presente Memoria se enmarca en el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente de la República Dominicana, en particular la Constitución de la República, la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública, la Ley núm. 247-12 de la Administración Pública, la Ley núm. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, así como las disposiciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Memorias Institucionales 2025.



Desde una perspectiva metodológica, la Memoria Institucional posee una doble dimensión: una evaluativa, al presentar un balance objetivo de la gestión institucional, y una proyectiva, orientada a identificar oportunidades de mejora y fortalecer la planificación futura.

Durante el año 2025, la SIS consolidó avances significativos en supervisión, regulación, atención al usuario y modernización institucional, reafirmando su compromiso con la estabilidad del sistema asegurador, la protección de los usuarios y la transparencia en la gestión pública.

En síntesis, la Memoria Institucional 2025 refleja una etapa de consolidación, fortalecimiento técnico y transformación estratégica de la SIS, orientada a garantizar un sector asegurador más sólido, transparente y alineado con los estándares internacionales.



I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

Durante el año 2025, la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (SIS) consolidó importantes avances en materia de supervisión, modernización institucional y fortalecimiento del marco regulatorio del sector asegurador, reafirmando su compromiso con la estabilidad del sistema, la protección de los usuarios y la transparencia en la gestión pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.

En el ámbito económico, la supervisión ejercida por la SIS contribuyó a la expansión sostenida del sector asegurador, reflejada en un crecimiento de 12.9 % en las Primas Netas Cobradas en comparación con el año anterior, evidenciando la solidez del mercado y la confianza de los actores económicos en el sistema asegurador nacional.

En materia de atención ciudadana y prestación de servicios, a través del Centro de Atención al Usuario se gestionaron más de 18,000 interacciones entre solicitudes formales y requerimientos diversos, fortaleciendo los canales de comunicación y mejorando la experiencia del usuario como eje central de la gestión institucional.

Durante el período evaluado, la SIS alcanzó una producción de 4,665 certificaciones, destacándose el servicio de certificación por rastreo como el más demandado por los usuarios. Asimismo, mediante la



Dirección Jurídica, se viabilizaron 488 conciliaciones entre usuarios y compañías aseguradoras, consolidando el rol de la institución como garante del equilibrio y la resolución efectiva de conflictos dentro del sector.

En el área de licenciamiento y regulación de intermediarios, se registraron 2,394 solicitudes de licencias entre enero y noviembre, proyectándose un cierre anual de más de 3,000 trámites procesados, incluyendo nuevas licencias, renovaciones y duplicados, todo ello bajo principios de eficiencia, agilidad y transparencia.

En materia de supervisión financiera, se recibieron y analizaron, dentro de los plazos establecidos, los estados financieros auditados correspondientes al cierre del ejercicio 2024 de las 35 compañías aseguradoras, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley núm. 146-02, garantizando así el adecuado control financiero y la sostenibilidad del sistema.

Durante el año, la SIS logró el cierre definitivo de nueve compañías de seguros en proceso de liquidación forzosa, fortaleciendo la estabilidad del mercado. De igual forma, mediante resolución institucional se creó el Fondo de Contingencia para atender obligaciones remanentes de compañías liquidadas, asegurando una gestión financiera responsable y ordenada.

En el ámbito de la transformación institucional, se destaca como hito fundamental la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, elaborado con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este proceso se desarrolló bajo



un enfoque participativo, abierto e inclusivo, permitiendo renovar la filosofía institucional, redefinir prioridades estratégicas y alinear la agenda institucional con los retos actuales del sector asegurador y las mejores prácticas internacionales.

Otro avance de alto impacto fue la asistencia técnica recibida por parte del Toronto Centre, con el apoyo de la Superintendencia de Bancos, orientada a la realización de una evaluación integral de las necesidades institucionales para la implementación progresiva del modelo de Supervisión Basada en Riesgos. Este acompañamiento permitió fortalecer las capacidades técnicas de la SIS y sentar las bases para la modernización del esquema de supervisión del sector asegurador.

En materia de modernización de la gestión pública, se avanzó significativamente en el proyecto “La Inteligencia de Datos en el Sector Asegurador: el camino hacia la Burocracia Cero”, orientado a la transformación digital de los servicios, la automatización de procesos, la interoperabilidad y la simplificación administrativa, con el propósito de ofrecer trámites más ágiles, accesibles y transparentes a la ciudadanía.

Asimismo, durante el año 2025 se implementó la nueva identidad institucional de la SIS, bajo el lema “Renovamos nuestra imagen, reforzamos nuestro compromiso”, incorporando una línea gráfica moderna, coherente y alineada con los valores de transparencia, confianza y transformación institucional. Esta renovación ha contribuido a fortalecer la imagen pública de la institución y su posicionamiento ante la ciudadanía y los actores del sector.



Por último, se registraron avances sustantivos en el proceso de reforma de la Ley núm. 146-02, a través del trabajo de la Comisión de Reforma creada mediante el Decreto núm. 226-22, la cual logró presentar, al cierre del año, el anteproyecto definitivo de modificación ante el Poder Ejecutivo, con el acompañamiento de los principales actores del sector y la conducción de las máximas autoridades de la SIS.

En síntesis, el año 2025 representó para la Superintendencia de Seguros una etapa de consolidación institucional, fortalecimiento técnico y transformación estratégica, orientada a garantizar un sector asegurador más sólido, transparente, moderno y alineado con los estándares internacionales, en beneficio del desarrollo económico del país y la protección efectiva de los ciudadanos.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

2.1 Marco Filosófico Institucional

A. Misión

Regular, supervisar y fiscalizar el sector asegurador para promover su estabilidad, transparencia y desarrollo, en beneficio de las personas aseguradas y de la sociedad en general.

B. Visión

Ser una institución confiable, eficiente e innovadora, que impulsa la transformación del sector asegurador para contribuir a un país más resiliente y en desarrollo.

C. Valores

Calidad: Implica el cumplimiento riguroso, oportuno y técnico de la función supervisora, regulatoria y de servicio, siempre alineado con los estándares internacionales (como los PBS de IAIS). Se traduce en la eficiencia de los procesos, la pertinencia de las normativas y la excelencia en la atención al ciudadano.

Transparencia: Es la actuación clara, accesible y verificable en la gestión pública de la Superintendencia y la exigencia de divulgación completa al sector asegurador. Esto genera la confiabilidad necesaria para el mercado, facilitando la fiscalización social y el conocimiento del estado real de la industria para la sociedad en general.



Ética: Representa el actuar íntegro, imparcial y profesional del personal de la Superintendencia, asegurando que las decisiones de regulación y fiscalización se tomen sin conflictos de interés y en beneficio exclusivo del interés público y las personas aseguradas.

Humanización: Es la aplicación de la función supervisora y de servicio con un enfoque empático, accesible y centrado en la persona asegurada. Se logra simplificando los trámites y garantizando que el ciudadano encuentre apoyo eficaz y trato profesional en la solución de conflictos, a través de los procesos de conciliaciones, reafirmando así la misión institucional de beneficiar a la sociedad.

Innovación: Es la adopción proactiva y la promoción de nuevas tecnologías, procesos y conocimientos para modernizar la supervisión y el sector, contribuyendo a la transformación necesaria para el desarrollo. Se orienta a mejorar la eficiencia regulatoria interna (SupTech) y fomentar la inclusión de nuevos modelos de negocio (InsurTech) en el mercado.

Honestidad: Implica la veracidad, rectitud y honradez inquebrantables en el manejo de los recursos públicos y de la información que se genera y se recibe. Garantiza la fiabilidad de los datos económicos y financieros, consolidando a la Superintendencia de Seguros como una institución íntegra y confiable, en coherencia con su visión institucional.

Responsabilidad: Es la asunción de las consecuencias de las decisiones y el compromiso proactivo con la ejecución de las políticas de estabilidad, crecimiento y resiliencia del sector. Se



refleja en la diligencia para fiscalizar y la coherencia en la rendición de cuentas sobre los resultados institucionales.

Trabajo en Equipo: Es la colaboración coordinada, efectiva y sinérgica entre las distintas áreas técnicas y administrativas de la Superintendencia. Esto es clave para lograr la eficiencia interna, garantizar la calidad de los procesos (por ejemplo, en la supervisión) y la toma de decisiones integrales que impulsen la transformación del sector.

2.2 Base Legal y Funciones Esenciales de la Superintendencia de Seguros

Las competencias, atribuciones y funciones la Superintendencia de Seguros están conferidas en la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana. Además de esta ley, el marco normativo de la SIS está conformado por otras leyes y decretos que rigen el accionar del sector público dominicano.

En lo que respecta a las funciones esenciales, dicho enfoque se articula con el concepto de la cadena de valor, que orienta la planificación pública en la República Dominicana, cuyo propósito es mejorar el desempeño de la administración pública como garante de los derechos de la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana:

Artículo 8. - Función Esencial del Estado: “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la



persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”.

Considerando lo anterior, las funciones esenciales de la SIS engloban el conjunto de actuaciones operativas y estratégicas que esta institución debe realizar para que todos los agentes involucrados en el mercado de seguros de la República Dominicana cumplan con la aplicación de la Ley núm. 146-02. En ese tenor, las atribuciones esenciales de la Superintendencia de Seguros son:

- 1) Examinar, sin restricción alguna y por los medios que amerite el caso, todos los negocios, bienes, libros, archivos, documentos y correspondencias de las personas físicas y morales de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores, y requerir de los administradores y del personal de las mismas, los antecedentes y explicaciones que juzgue necesarios acerca de la situación, forma en que se administran los negocios, la actuación de los representantes, el grado de seguridad y prudencia con que se hayan invertido las reservas legales y en general, cualquier otro asunto que convenga esclarecer para asegurar la estabilidad y solvencia de tales personas físicas y morales;
- 2) Requerir a las personas físicas y morales bajo su supervisión, cualquier información, documento o libro que a su juicio sea necesario para los fines de fiscalización o



estadísticas. Podrá impartirles instrucciones o adoptar las medidas tendentes a corregir las deficiencias que observare en la aplicación de tales medidas y en general, las que estime necesarias en resguardo de los asegurados, reclamantes y otros acreedores y del interés del público;

- 3) Establecer las normas generales uniformes de la contabilidad y catálogo de cuentas de las instituciones de seguros, de modo que se refleje la situación financiera real de los mismos;
- 4) Aplicar las sanciones para los casos no previstos por incumplimiento a las disposiciones vigentes que deberán aplicarse a estas personas físicas y morales, siempre que sean de la competencia de este organismo;
- 5) Elaborar y aplicar estadísticas del sistema de seguros, detalladas por institución. Para estos fines, la Superintendencia deberá elaborar y publicar un boletín con una frecuencia por lo menos trimestral, sobre los activos, pasivos y capital y cuentas de resultados y demás informaciones que permitan al público analizar la evolución del mercado asegurador y la situación de cada entidad;
- 6) Revisar y aprobar el cálculo de las reservas de los aseguradores y reaseguradores, así como las inversiones que realicen éstos;
- 7) Tomar las providencias de lugar a fin de impedir las prácticas, actuaciones, usos o costumbres desleales, perjudiciales e ilegales por cualquier persona física o moral, que intervenga en operaciones de seguros o reaseguros;



- 8) Suspender la publicidad, anuncios, propagandas e informaciones que hagan por escrito, oral o por cualquier otro medio de difusión, los aseguradores, reaseguradores, intermediarios o ajustadores, cuando no se ajusten a las normas legales y éticas;
- 9) Efectuar u ordenar cuantas notificaciones sean necesarias a los efectos del cumplimiento de esta ley;
- 10) Impedir que se propongan o efectúen seguros por personas no autorizadas a operar en el país, o a través de intermediarios que no posean licencia expedida por la Superintendencia;
- 11) Ordenar la cancelación de pólizas, endosos o contratos que en alguna forma violen las disposiciones de esta ley. Esta cancelación no podrá afectar los derechos consignados en las pólizas a favor de terceros;
- 12) Conceder, denegar, suspender, cancelar o revocar la autorización otorgada para operar en la República Dominicana a cualquier asegurador o reasegurador en uno o más ramos de seguros;
- 13) Conceder autorización a los aseguradores para contratar en el exterior, seguros de líneas excedentes o reaseguros que no puedan obtenerse en el país;
- 14) Conceder, expedir, denegar, suspender, cancelar o revocar, la licencia para operar en la República Dominicana, como intermediario a cualquier persona física o moral;
- 15) Aprobar o denegar las solicitudes de transferencia de cartera, así como las fusiones de aseguradores o



reaseguradores, y supervisar dichas transferencias y fusiones cuando las mismas sean aprobadas;

- 16) Intervenir o fiscalizar la liquidación, disolución o retiro de los aseguradores y reaseguradores;
- 17) Revisar, aprobar o negar las pólizas y demás formularios que le sometan, así como las tarifas de primas y demás documentos que se utilicen en las operaciones de seguros;
- 18) Expedir certificaciones sobre asuntos que no sean de carácter confidencial;
- 19) Organizar, convocar, celebrar y calificar exámenes para obtener licencias de intermediarios;
- 20) Comparecer, representada por el Superintendente, ante las autoridades judiciales;
- 21) Designar al funcionario que corresponda en los casos de las liquidaciones de las operaciones de seguros de los aseguradores, reaseguradores e intermediarios;
- 22) Actuar, representada por el superintendente, como amigable componedor para resolver las dificultades que se susciten entre los aseguradores, reaseguradores, asegurados, beneficiarios e intermediarios, cuando una de las partes lo solicite;
- 23) Prestar colaboración a las autoridades judiciales, en caso de siniestro y a requerimiento de estas, mediante la presentación de los datos que dichas autoridades consideren necesarios en el curso de las investigaciones;
- 24) Llevar un registro continuamente actualizado de todos los accionistas de las compañías de seguros y reaseguros;



- 25) Designar un gerente o administrador en caso de que una compañía de seguros o reaseguros entre en un proceso de iliquidez o insolvencia que ponga en peligro su existencia;
- 26) Ordenar la suspensión del uso, por cualquier medio publicitario, de los términos: seguros, asegurador, reasegurador o expresiones típicas o características o similares a las de las operaciones de seguros, cuando sean utilizadas por personas físicas o morales no autorizadas como aseguradores, reaseguradores, intermediarios y/o ajustadores, de acuerdo con esta ley;
- 27) Tomar medidas preventivas para evitar el uso de promociones y publicidad relacionadas.

Dichas funciones esenciales, se operativizan con la entrega y/o oferta de los servicios siguientes:

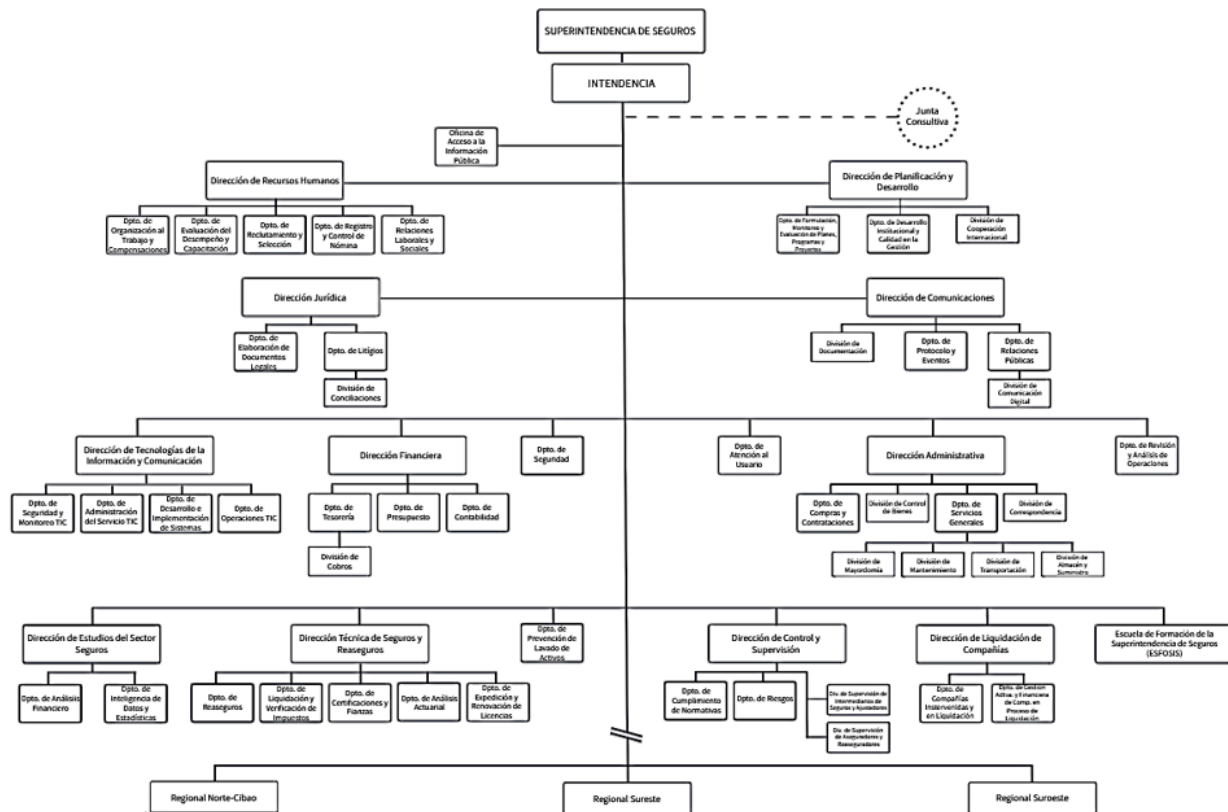
- 1. Certificación de Información de Aseguradoras, Reaseguradoras o Intermediarios
- 2. Consultas de Intermediarios
- 3. Verificador de Catálogo
- 4. Certificación de Seguros Generales
- 5. Certificación de Seguros de Vida
- 6. Certificación de Seguros de Fianzas



7. Duplicado de Certificación
8. Licencia Agente General
9. Licencia Agencia Local
10. Licencia Agente Local Físico
11. Licencia Ajustador de Seguros Moral
12. Licencia Ajustador de Seguros Persona Física
13. Licencia Corredor Persona Física
14. Licencia Corredor Moral
15. Licencia Corredor de Reaseguros
16. Licencia de Agente de Persona-Vida
17. Licencia de Agente de Riesgo General
18. Renovación de Licencias de Intermediario
19. Transferencia de Licencia
20. Duplicado de Licencia
21. Consulta en Línea Liquidación y Reembolso
22. Solicitud de Conciliación
23. Registro de Visitas a la Superintendencia de Seguros



2.3. Estructura Organizativa



2.3.1. Principales funcionarios de la Institución

Julio César Valentín Jiminián
Superintendente de Seguros

Francisco E. Campos
Intendente de Seguros

Jorge Luis Moronta
Director Financiero

Isaura Isabel Peñaló Montero
Directora Jurídica

Martha Perallón
Directora de Recursos Humanos

Glenn Davis Felipe Castro
Director de Comunicaciones

Estefany Pujols
Directora de Planificación y Desarrollo

Amílcar Demetrio Carrasco Rodríguez
Director de Tecnología de la Información y Comunicación

Victor Díaz
Director Administrativo

José Eulalio De La Cruz Florentino
Director Técnico de Seguros y Reaseguros

Eliana Patricia Díaz Sánchez
Directora de Control y Supervisión

Arnulfo Rodríguez Veras
Director de Estudios del Sector Seguros

Yulisa Rozón Ortiz
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

Jennifer Simé
Encargada del Departamento de Atención Al Usuario



David Romero

Encargado del Departamento de Revisión y Análisis de Operaciones

Carlos César Ogando

Encargado de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

2.4. Planificación Estratégica Institucional

El Plan Estratégico Institucional o PEI es un plan de mediano plazo, que expresa las políticas, objetivos y prioridades a nivel sectorial e institucional. Establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del sector público para un período de cuatro años, debiendo ser consistente con la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

En este marco, fue formulado el Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia de Seguros 2025–2028, de conformidad con la Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación núm. 493-07. Este documento se encuentra alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley núm. 1-12), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa de Gobierno, garantizando así la articulación de las prioridades institucionales con los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo.

El PEI se constituye en el principal instrumento de gestión administrativa y estratégica de la institución, ya que permite priorizar objetivos, orientar la asignación de recursos, promover las



sinergias interinstitucionales y articular la programación físico-financiera de la producción institucional, con un enfoque orientado a resultados y mejora continua.

A continuación, se presenta **el Modelo Lógico del PEI de la Superintendencia de Seguros (SIS) para el 2025–2028**, derivados del proceso de planificación institucional:



Misión
Regular, supervisar y fiscalizar el sector asegurador para promover su estabilidad, transparencia y desarrollo, en beneficio de las personas aseguradas y de la sociedad en general.
Resultado Misional
Contribuir a generar un sector asegurador confiable, estable, transparente y en crecimiento, con garantías hacia los asegurados e integrantes del sector, orientado al desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente en el país.
Objetivos Estratégicos (OE)
Objetivo Estratégico 1: Consolidar el sistema regulatorio y de supervisión del sector asegurador desde un enfoque basado en riesgos, transparencia y prevención del lavado de activos y otros ilícitos, en coherencia con los Principios Básicos de Seguros (PBS) y la normativa vigente.
Objetivo Estratégico 2: Optimizar la prestación de los servicios institucionales bajo un enfoque de calidad, centrado en la mejora de la experiencia de las personas usuarias.
Objetivo Estratégico 3: Impulsar una cultura del seguro resiliente e inclusiva, que promueva la comprensión del seguro como instrumento esencial de protección y estabilidad socioeconómica, así como el posicionamiento estratégico de la SIS como ente rector y referente en la materia.
Objetivo Estratégico 4: Fomentar el desarrollo, la profesionalización y la transparencia del sector asegurador, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso inclusivo a la formación y al conocimiento, conforme a estándares internacionales y buenas prácticas de la industria.
Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las capacidades institucionales mediante el desarrollo del talento humano, la mejora continua de los procesos y la adopción efectiva de tecnologías digitales, orientadas a la transformación y al alto desempeño institucional.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

Las labores regulatorias ejecutadas por la Superintendencia de Seguros durante el periodo enero-diciembre 2025 contribuyeron a que el sector de seguros y fianzas de la República Dominicana experimentara un incremento en las Primas Netas Cobradas de un 12.9 % respecto al año anterior. El detalle mensual de las primas cobradas, exoneradas y no exoneradas, es presentado en el cuadro núm. 1.

Cuadro núm. 1
Primas Netas Cobradas enero - diciembre de 2025 por mes
Valores en millones de RD\$

Meses	Exonerada	No Exonerada	Totales de Primas Netas y Exoneradas	Porcentaje (%) Primas Exoneradas
Enero	4,031	7,137	11,168	36.10%
Febrero	4,202	7,050	11,251	37.34%
Marzo	4,730	8,882	13,612	34.75%
Abril	4,350	9,747	14,097	30.86%
Mayo	4,824	7,837	12,662	38.10%
Junio	4,215	8,639	12,855	32.80%
Julio	4,838	8,985	13,823	35.00%
Agosto	4,706	7,840	12,546	37.51%
Septiembre	4,867	7,408	12,275	39.65%
Octubre	4,873	7,519	12,392	39.32%
Noviembre*	4,690	7,307	11,996	39.09%
Diciembre*	4,913	7,583	12,495	39.32%
Total	55,240	95,933	151,173	36.54%

(*) Cifras proyectadas para los meses de noviembre y diciembre tomando en cuenta comportamiento histórico y del mercado.



Fuente: Dirección de Estudios del Sector Seguros.

En cuanto a la distribución del total de Primas Netas Cobradas (PNC) en el sector de seguros y fianzas de la República Dominicana, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre 2025, se puede apreciar que los ramos que generaron mayor volumen de PNC fueron “Incendio y aliados”, “Salud” y “Vehículos de motor”, respectivamente. Esta información se presenta con mayor nivel de detalle en el cuadro núm. 2.

Cuadro núm. 2
Primas Netas Cobradas enero – diciembre* de 2025 por Ramos
de Seguros (Valores en millones de RD\$)

Ramos	No Exoneradas	Exoneradas	Totales de Primas Netas y Exoneradas	Porcentaje (%) de Primas Exoneradas
Accidentes Personales	1,752,026,675.35	180,604,221.59	1,932,630,896.94	9%
Agrícola y Pecuario	-	620,599,838.42	620,599,838.42	100%
Fianzas	2,800,325,267.89	151,825,212.29	2,952,150,480.19	5%
Incendio y Aliados	38,334,586,758.15	2,453,335,766.91	40,787,922,525.05	7%
Nav. Marítimas y Aéreas	1,125,477,934.33	559,496.47	1,126,037,430.81	0%
Otros Seguros	8,157,950,986.36	552,787,874.39	8,710,738,860.75	4%
Salud	61,893,086.64	36,254,843,360.81	36,316,736,447.45	100%
Transporte de Carga	1,586,418,263.15	68,069,368.16	1,654,487,631.32	1%
Vehículos de Motor	31,903,390,751.29	119,922,053.43	32,023,312,804.73	0%
Vida Colectivo	9,536,589,952.11	13,435,814,125.75	22,972,404,077.86	56 %
Vida Individual	674,420,931.77	1,401,604,995.87	2,076,025,927.64	68 %
Total	95,933,080,607	55,239,966,314	151,173,046,921	36%

(*) Cifras proyectadas tomando en cuenta comportamiento histórico y del mercado.

Fuente: Dirección de Estudios del Sector Seguros.



Con el objetivo de seguir contribuyendo al incremento de valor agregado desde el sector regulado por esta Superintendencia de Seguros, se ha venido trabajando durante el año en la reformulación de la reportería estadística y demás publicaciones, mediante las cuales se pone a disposición de los participantes del mercado asegurador las informaciones pertinentes para la toma de decisiones oportunas.

En adición a la reformulación y mejora de las publicaciones identificadas por esta gestión, la institución ha iniciado los trabajos relativos al diseño, rediseño, actualización y puesta en marcha de nuevas herramientas innovadoras que permitan a los agentes económicos visualizar y utilizar los datos generados por las actividades del sector.

Estas iniciativas se desarrollan en consonancia con los objetivos planteados por el señor superintendente y con las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END, Ley núm. 1-12), orientadas a democratizar el acceso a la información, promover la tecnificación de las instituciones del Estado, incentivar el desarrollo de los distintos sectores económicos, así como impulsar la investigación científica y fortalecer los diferentes niveles del sistema educativo mediante la provisión de datos que respalden la generación de conocimiento especializado.



A través de nuestro Departamento de Inteligencia de Datos y Estadísticas, se mantuvieron actualizadas las publicaciones correspondientes a los informes y reportes de Primas Netas Cobradas a lo largo del año 2025, con la difusión de doce (12) publicaciones de datos mensuales. Adicionalmente, tras el lanzamiento de la Resolución núm. 01-24 sobre requerimientos y remisión de información por parte de las aseguradoras y reaseguradoras locales en enero del pasado año, durante el año 2025 se realizaron diversos encuentros con el sector para dar a conocer la metodología de trabajo, revisar los documentos técnicos y recibir una retroalimentación respecto a los temas concernientes a esta resolución.

Luego de realizados los encuentros y sesiones de trabajo con los aseguradores y reaseguradores nacionales, fueron actualizados los documentos de trabajo, tanto manuales metodológicos, para la homogeneización de las variables requeridas mediante la referida resolución, como los diccionarios de bases, y se elaboró el instructivo para el uso de las herramientas tecnológicas que servirán como medio de transmisión de los datos.

El avance en la puesta en marcha de la Resolución núm. 01-2024, además de constituir un logro misional de esta Superintendencia — pendiente de emisión e implementación desde la primera mitad de 2021—, se consolida como una herramienta fundamental para el cumplimiento de los objetivos del programa “Burocracia Cero”, impulsado por la Presidencia de la República.

Se realizaron informes financieros del total de empresas aseguradoras que operan en el sector de seguros en la República Dominicana. Estos



informes hacen referencia a las informaciones financieras, tanto preliminares con corte trimestral como auditadas con cortes anuales, de las compañías aseguradoras autorizadas para operar en el territorio dominicano. El siguiente cuadro muestra la cantidad de informes realizados por este departamento a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025:

Cuadro núm. 3
Producción del Departamento de Análisis Financiero, año 2025*
Valores en millones de RD\$

<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>
Informes financieros consolidado trimestral	3
Informes financieros auditados por compañía	34
Informes financieros trimestrales por compañía	105
Reporte de índice de solvencia y liquidez trimestral	3
Reporte de índice y solvencia y liquidez auditado	1
Informes financieros de reaseguradores extranjeros	10
Estados financieros de las empresas del sector	90
Total	246

(*) Cifras proyectadas para los meses de noviembre y diciembre tomando en cuenta comportamiento histórico y del mercado.

Fuente: Dirección de Estudios del Sector Seguros.

Control y Supervisión:

La Dirección de Control y Supervisión constituye el eje operativo mediante el cual la Superintendencia de Seguros materializa su razón de ser institucional. A través de esta dirección se ejecutan las funciones de supervisión, control y seguimiento de las compañías de seguros y de los intermediarios, asegurando el cumplimiento de la



normativa vigente.

En cuanto a las Compañías de Seguros y Reaseguros, se destaca que en el país operan un total de 35 compañías, de las cuales 33 son aseguradoras y 2 reaseguradoras. Se recibieron 35 estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y 35 estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, los cuales constituyen la base de las auditorías realizadas en cumplimiento del Artículo 153 de la Ley núm. 146-02. Estos estados financieros fueron remitidos a tiempo, como establece la normativa, siendo analizados para asegurar el cumplimiento legal.

En el marco de la implementación de la Resolución núm. 09/2023, 34 compañías aseguradoras y reaseguradoras realizaron el pago correspondiente a las tasas por servicios y supervisión. También se recibieron y analizaron 102 estados financieros correspondientes a los tres primeros trimestres de 2025, remitidos por la Dirección de Estudios del Sector Seguros. De igual manera, 35 compañías actualizaron su Registro Mercantil y diligencias de accionistas, cumpliendo con la Circular núm. 02 -2025.

Se aprobaron 30 autorizaciones para la publicación de los estados financieros auditados de 2024 en periódicos de circulación nacional, conforme al Artículo 155 de la Ley núm. 146-02, y se recibieron 30 constancias de dichas publicaciones. Solo se sancionó una compañía de seguros por incumplimiento con los requisitos legales establecidos.



Recibimos asistencia del FONDO MONETARIO INTERNACIONAL I CAPTAC-DR, Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, quien realizó una extensa jornada de formación y capacitación especializada en supervisión del sector seguros, con el acompañamiento de la Superintendencia de Pensiones y el apoyo del Banco Central.

Supervisión In-Situ y fortalecimiento prudencial:

En cuanto a la supervisión financiera, se recibieron y analizaron en tiempo hábil los estados financieros auditados correspondientes al cierre del ejercicio 2024 de las 33 compañías aseguradoras y 2 reaseguradoras, incluyendo el 3er. Trimestre del 2025, en cumplimiento estricto de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley No. 146-02, garantizando el adecuado control financiero y la sostenibilidad del sistema. Asimismo, se realizaron inspecciones conjuntas con la SIPEN a las aseguradoras que tienen contratado el seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia con las AFPS, al igual que la supervisión consolidada a un grupo financiero entre (SB, SIPEN, SIMV y SIS). Se realizaron 4 inspecciones In-Situ Basadas en Riesgos, incluyendo una inspección prudencial consolidada con la SIMV, SIPEN y SB.

Aprobación de 7 solicitudes de aumento de capital y/o suscripción de acciones.

Otorgamiento de 11 prórrogas para el envío de Estados Financieros Preliminares, correspondientes a los tres primeros trimestres de 2025.



Otros procesos de supervisión:

- ✓ Gestión de 39 debidas diligencias solicitadas por la Dirección Jurídica.
- ✓ Recepción de 213 reportes de comisiones pagadas y devengadas, según la Circular 4-2022.
- ✓ Emisión de 213 comunicaciones DCS relacionadas con requerimientos internos y externos.
- ✓ Realización de reuniones y exhortaciones formales para fomentar mejoras operativas en aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios.

Fortalecimiento técnico e institucional:

- ✓ Realización del primer seminario especializado en Supervisión Basada en Riesgos, organizado junto al FMI-CAPTAC y el Banco Central.
- ✓ Visita técnica del Toronto Centre, marcando el inicio de un plan estratégico robusto para la implementación plena de la Supervisión Basada en Riesgos en el sector asegurador.

Supervisión a intermediarios de seguros y ajustadores

Durante el mismo período, se avanzó de manera sostenida en la supervisión de corredores de seguros y ajustadores:

- ✓ Recepción de 89 actualizaciones de Registro Mercantil y Debida Diligencia Ampliada de Corredores Morales (Circular 02-2025).



- ✓ Conclusión de 3 inspecciones In-Situ: 1 a Corredor Físico y 2 a Corredores Morales.
- ✓ Recepción de 95 Estados Financieros Auditados 2024 de Corredores Morales (Circular 05-2023).
- ✓ Recepción de 76 reportes de comisiones del primer semestre 2025 de Corredores Morales.
- ✓ Recepción de 7 reportes de comisiones del año 2024 de Corredores Físicos.

En cuanto a las compañías de seguros y reaseguros, se destaca que en el país operan un total de 35 compañías, de las cuales 33 son aseguradoras y 2 reaseguradoras. Se recibieron 34 estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2023 y 34 estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, los cuales constituyen la base de las auditorías realizadas en cumplimiento del Artículo 153 de la Ley núm. 146-02. Estos estados financieros fueron remitidos a tiempo, como establece la normativa, siendo analizados para asegurar el cumplimiento legal.

En el marco de la implementación de la Resolución núm. 09/2023, 33 compañías aseguradoras y reaseguradoras realizaron el pago correspondiente a las tasas por servicios y supervisión. También se recibieron y analizaron 34 estados financieros correspondientes a los tres primeros trimestres de 2024, remitidos por la Dirección de Estudios del Sector Seguros. De igual manera, 34 compañías



actualizaron su Registro Mercantil y diligencias de accionistas, cumpliendo con la Circular núm. 06-2020.

Se aprobaron 34 autorizaciones para la publicación de los estados financieros auditados de 2023 en periódicos de circulación nacional, conforme al Artículo 155 de la Ley núm. 146-02, y se recibieron 34 constancias de dichas publicaciones. Además, se gestionaron seis solicitudes para aumento de capital o suscripción de acciones, cumpliendo con los requisitos legales establecidos.

En el ámbito de Supervisión Basada en Riesgos, se remitieron dos informes relacionados con supervisiones In-Situ para los períodos enero-diciembre de 2022 y enero-junio de 2023, y Extra-Situ para el período julio-septiembre de 2023. También se concluyeron dos informes finales sobre supervisiones In-Situ y consolidadas, correspondientes a enero-diciembre de 2023 y enero-marzo de 2024. Adicionalmente, se remitió un informe final enfocado en Gobierno Corporativo.

Se gestionaron 101 debidas diligencias solicitadas por la Dirección Jurídica y se recibieron 310 reportes de comisiones pagadas y devengadas de 31 aseguradoras. En total, se elaboraron 197 comunicaciones internas identificadas como DCS, relacionadas con requerimientos y solicitudes dirigidas a otras direcciones y departamentos. A través de reuniones, comunicaciones formales y correos electrónicos, se realizaron exhortaciones para mejoras dirigidas a compañías aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios.



Respecto a los intermediarios de seguros, se concluyeron 11 inspecciones a corredores de seguros, 9 de ellas realizadas In-Situ y 2 Extra-Situ, basadas en riesgos y enfocadas en operaciones de corretaje, correspondientes al período enero-diciembre de 2023. Se recibieron 213 requerimientos de corredores morales y 53 de corredores físicos sobre la remisión de estados financieros auditados y comisiones correspondientes al año 2023. Además, se otorgaron 29 prórrogas para el envío de dichos estados financieros.

Estas actividades reafirman el compromiso de la institución con la supervisión del sector asegurador y de intermediarios, garantizando el cumplimiento normativo y promoviendo mejoras continuas en los procesos.

Proyecciones para noviembre–diciembre 2025

Para el cierre del año, la Dirección continuará fortaleciendo sus procesos de control, supervisión y evaluación:

- ✓ Seguimiento a requerimientos y documentación derivados de resoluciones, circulares y procesos In-Situ.
- ✓ Recepción de documentación conforme a la Circular 03-2023 sobre Auditores Externos.
- ✓ Conclusión de 7 revisiones In-Situ a compañías de seguros actualmente en curso.
- ✓ Finalización de 2 revisiones In-Situ a Corredores Morales.
- ✓ Avance en la planificación de inspecciones relativas a las operaciones del año 2024.



Estas actividades reafirman el compromiso de la institución con la supervisión del sector asegurador y de intermediarios, garantizando el cumplimiento normativo y promoviendo mejoras continuas en los procesos.

A través de nuestra Dirección de Técnica de Seguros y Reaseguros se realizaron las actividades que a continuación se describen:

Durante el período enero-octubre 2025, el Departamento de Expedición de Certificaciones, en cumplimiento con la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, se dedicó a garantizar la eficiencia en la gestión de solicitudes de certificaciones, trabajando con las 33 compañías aseguradoras y sus sucursales en todo el territorio nacional. Estas acciones fueron posibles gracias a un equipo de inspectores que recolectaron y verificaron las informaciones necesarias para la expedición de certificaciones en el menor tiempo posible.

Entre enero y octubre de 2025, se recibieron y procesaron 4,665 solicitudes de certificaciones, distribuidas en 4,508 solicitudes normales (certificaciones de una aseguradora particular) y 157 solicitudes de rastreo (búsquedas en todas las compañías de seguros).

Para los meses de noviembre y diciembre de 2025, se proyecta recibir un estimado de 5,597 solicitudes, de las cuales 5,408 serán normales y 189 de rastreo.



Departamento de Reaseguros: Actividades del período enero - octubre 2025 y proyección para noviembre-diciembre 2025.

El Departamento de Reaseguros gestionó 9 registros de reaseguradores y 3 registros de corredores no radicados, con una proyección de registrar dos reaseguradores y dos corredores adicionales para finales de 2025. También se realizaron 96 renovaciones de reaseguradores y 29 de corredores, con una proyección de 27 y 8 renovaciones adicionales respectivamente. En cuanto a contratos de reaseguros, se recibieron y registraron 25 contratos, proyectando cuatro más antes de finalizar el año.

Se gestionaron 24 formularios RC-1 y RC-2, con una proyección de recibir 6 adicionales. Además, se analizaron 140 expedientes de registros y renovaciones de reaseguradores y corredores no radicados, con un estimado de 35 solicitudes adicionales para noviembre y diciembre. El departamento también remitió dos memorandos para certificación de contratos de reaseguros de fianzas y tramitó diversas respuestas a requerimientos de reaseguradores.

Durante estos procesos, 2 renovaciones no fueron otorgadas por incumplir lo establecido en la Resolución 01-2006 en lo referente a la calificación mínima requerida.

Un expediente de Ajustador No Radicado fue retornado por no cumplir con los requisitos establecidos, a solicitud del propio cliente.



- **Otras gestiones relevantes**

- ✓ Tramitación de respuestas a diversos requerimientos de reaseguradores, corredores de reaseguros aceptados no radicados y representantes legales.
- ✓ Elaboración y tramitación de la propuesta de actualización de los requisitos para el registro y renovación de reaseguradores y corredores aceptados no radicados, los cuales fueron cargados en la plataforma web institucional.

Departamento de Expedición y Renovación de Licencias

En 2025, el Departamento procesó 2,394 licencias entre enero y octubre, distribuidas en 593 expediciones y 1,801 renovaciones. Se proyecta cerrar el año con 675 licencias adicionales, alcanzando un total de 3,069. Estas licencias abarcaron diversos roles del sector asegurador, incluyendo agentes, corredores y ajustadores.

El Departamento está trabajando en el desarrollo de un nuevo software que permitirá mejorar el control, la fiabilidad y la velocidad de los procesos. Además, se está diseñando un nuevo carnet de licencia con código QR para mayor seguridad.

A través de nuestra Dirección de Liquidación de Compañías se realizaron las actividades que a continuación se describen:



Durante el periodo enero-octubre 2025, la Dirección de Liquidación de Compañías ha mantenido un servicio activo y eficiente, con el objetivo de cumplir con los procesos de liquidación de diversas compañías aseguradoras. Entre las compañías en proceso de liquidación se encuentran:

- SEGNA, S.A.
- Seguros Constitución, S.A.
- La Comercial de Seguros, S.A.
- Unión de Seguros, S.A.
- Intercontinental de Seguros, S.A.

En términos financieros, se efectuaron pagos a 298 reclamantes por conceptos como: devoluciones de primas, reclamaciones, honorarios profesionales, servicios prestados, pagos de sentencias y otros compromisos. Estas transacciones representaron un desembolso total de RD\$ 90,961,599.89. Además, se elaboraron informes financieros detallados, conciliaciones bancarias, análisis de flujos de efectivo y relaciones de embargos, lo que incluyó la emisión de 298 cheques relacionados con las liquidaciones en curso.

La Dirección de Liquidación de Compañías continúa avanzando en las tareas necesarias para el cierre definitivo de todas las entidades bajo su administración, gestionando las autorizaciones y conciliaciones requeridas entre las partes involucradas.



De igual manera, se mantiene la recepción y evaluación de solicitudes de interesados con procesos pendientes, procurando siempre la resolución oportuna de los casos y la protección de los derechos de los acreedores.

Compañías cerradas: mediante la Resolución 02/2025, fueron cerradas nueve (9) compañías:

1. Seguros del Caribe, S.A.
2. Interoceánica de Seguros, S.A.
3. Citizens Dominicana, S.A.
4. Vanguardia de Seguros, S.A.
5. La Principal de Seguros, S.A.
6. Alemana de Seguros, S.A.
7. Centro de Reaseguros Universal, S.A.
8. La Isleña de Seguros, S.A.
9. Central de Seguros, S.A.

Asimismo, mediante la Resolución 06/2025, fue creado el Fondo de Contingencia para las compañías cerradas, destinado a atender pagos y compromisos que puedan surgir durante la fase final de liquidación.

Proyecciones octubre-diciembre 2025

Para el último trimestre del año, se proyecta realizar pagos por un



total de RD\$ 31,805,065.06, cubriendo conceptos como reclamaciones, honorarios profesionales, devoluciones de primas y pagos a abogados, suplidores, agentes, intermediarios y talleres. Este esfuerzo busca continuar avanzando en la liquidación de estas aseguradoras, con miras al cierre definitivo de sus procesos.

El período enero–octubre 2025 se caracterizó por avances significativos en los procesos de liquidación, logrando el cierre formal de nueve compañías, la conclusión de numerosos expedientes y la consolidación de mecanismos administrativos y financieros orientados a la eficiencia y transparencia institucional.

A través de nuestro Departamento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se realizaron las actividades que a continuación se describen:

El Departamento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo ha mantenido su compromiso de asistir a las demás direcciones y departamentos de esta Superintendencia, asegurando que la información relevante y actualizada esté siempre disponible para la ciudadanía, instituciones, organismos y Sujetos Obligados. Este esfuerzo permite ejercer de manera eficiente nuestra labor de supervisión y cumplimiento normativo.

Logros Alcanzados:

- ✓ La Superintendencia de Seguros fue reelegida para la Coordinación de la Mesa de Trabajo del Comité Técnico



del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT) durante el año 2025. La Mesa de Supervisión es un órgano de discusión de temas técnicos donde sus principales funciones son: fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos en República Dominicana; intercambiar capacidades entre los reguladores y dar apoyo en todo lo que solicite el CONCLAFIT.

- ✓ Se remitieron a la Dirección Jurídica ocho (08) informes que detallan probables faltas administrativas para iniciar procesos de sanciones administrativas contra los Sujetos Obligados por inobservancias a la Ley núm. 155-17, de acuerdo a lo establecido en la Resolución núm. 08-23.
- ✓ Fue publicado el Informe sobre la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), el cual arrojó resultados sumamente positivos para el sector seguros y la implementación de medidas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- ✓ Se realizaron jornadas de sensibilización del Informe sobre la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) a los Sujetos Obligados del sector de seguros, en conjunto con la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- ✓ Se requirió a la Unidad de Análisis Financiero otorgar acceso al sistema GoAML al equipo de abogados y analistas del Departamento PLAFT, con el objetivo de



contar con los insumos necesarios provenientes de los reportes de operaciones sospechosas y de transacciones en efectivo, a fin de disponer de una base de datos más robusta para la supervisión del sector. Actualmente, el equipo de supervisión ya cuenta con dicho acceso.

- ✓ Participamos en el 1º Seminario en Supervisión Basado en Riesgos para el sector seguros, impartido por el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- ✓ Participación en el Congreso de Prevención de Lavado de Activos organizado por la UAF en celebración del Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos celebrado el 29 y 30 de octubre.

Proyección (noviembre 2025 - diciembre 2025):

El departamento trabajará para alcanzar el 100 % de sus metas propuestas, optimizando procedimientos internos y apoyando a los Sujetos Obligados en el cumplimiento normativo, con el objetivo de prevenir la entrada de activos ilícitos al sector asegurador. Las acciones planificadas incluyen:

- ✓ Elaboración de procesos, protocolos y matrices internas del Departamento PLA/FT, concernientes a eficientizar y estandarizar los trabajos internos.
- ✓ Inclusión del personal con perfiles técnicos probados para la realización de supervisiones de escritorio, supervisiones de campo, análisis legal y gestión de riesgo.



- ✓ Actualización de las normativas que regulan la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo para el sector seguros.
- ✓ Creación de parámetros objetivos y basado en riesgo para la selección de los Sujetos Obligados a supervisar conjuntamente con el equipo de la Dirección de Estudios de la SIS.
- ✓ Mejora en el apoderamiento a la Dirección Jurídica de los procesos sancionadores en materia de PLA/FT, conforme el procedimiento sancionador administrativo.

A través de nuestra Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros (ESFOSIS) realizamos lo siguiente:

- ✓ **Cursos ofrecidos:** durante el período, se han lanzado y actualizado más de 12 cursos y un diplomado en colaboración con la Universidad Católica de Buenos Aires, Argentina, y la Alianza de Seguros de Madrid, España, incluyendo formación básica, avanzada y especializada en seguros y reaseguro y prevención de lavado de activos y otros.
- ✓ **Modalidad de enseñanza:** se implementaron métodos de enseñanza híbridos, combinando clases presenciales con plataformas en línea, facilitando así el acceso a la formación.

Certificaciones y acreditaciones

Certificaciones nuevas: se introdujeron nuevas certificaciones para áreas emergentes del sector, como seguros paramétricos y renta vitalicia.



Tasa de éxito: La tasa de aprobación en los exámenes de certificación mostró un incremento del 60 %, en comparación con el período anterior.

Formación en línea

Plataforma digital: La plataforma de aprendizaje en línea se mejoró significativamente, con una mayor oferta de cursos interactivos y recursos educativos.

Usuarios activos: Se registró un incremento del 60 % en la cantidad de usuarios activos en la plataforma durante este período.

Impacto en el sector

Nos han reportado una mejora en el ejercicio de sus funciones gracias a los conocimientos adquiridos en los distintos cursos que realizan con nosotros, llegando incluso a solicitar introducir temas que consideran de vital importancia para mejorar sus servicios.

Cumplimiento regulatorio: Se observó un aumento del 60 % en el cumplimiento de las normativas por parte de las empresas formadas por ESFOSIS.

Estadísticas de participación

- ✓ Durante el período comprendido entre enero y octubre, se capacitaron más de 690 técnicos, lo que representa un incremento anual del 342.94 % en la participación.



- ✓ Se realizó un taller presencial sobre Renta Vitalicia dedicado a los empleados de la SIS de las principales áreas sustantivas, con la participación de 45 colaboradores.
- ✓ Se ha dinamizado la formación en cada una de las direcciones de la Superintendencia, mediante la realización de cursos presenciales en áreas de tecnología, técnica, protocolo y ética, así como la participación de seis funcionarios en el Diplomado en Dirección de Entidades Aseguradoras y Asesoría Financiera, impartido por la Fundación Iberoamericana del Seguro, en el marco de un acuerdo de formación y profesionalización desarrollado junto a la Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Argentina.
- ✓ Se ha impulsado la formación en conciencia y cultura de seguros, a través de un proyecto dirigido a los estudiantes de último año de colegios, liceos y politécnicos del país, impactando a cientos de estudiantes de la región norte.
- ✓ Firma del acuerdo con la Fundación Iberoamericana de Seguros y la SIS para la realización en marzo 2026 de la Cumbre Mundial de Seguros en RD.
- ✓ Satisfacción de los participantes: El índice de satisfacción alcanzó un promedio de 95 %, basado en encuestas de retroalimentación.

Participación de la SIS en eventos, congresos, capacitaciones y foros nacionales e internacionales:

Hemos mantenido una agenda activa de representación institucional en eventos, congresos y espacios de formación, tanto



a nivel nacional como internacional. Esta participación ha fortalecido las capacidades técnicas del personal, ampliado la cooperación interinstitucional y posicionado al país dentro de las mejores prácticas regulatorias de la región.

Hemos intensificado nuestra participación en actividades técnicas y de difusión durante 2024–2025, destacándonos en la organización del Congreso de Innovación y Seguros de la República Dominicana (CISRD 2025), representación y aportes en seminarios/regionales vinculados a ASSAL–IAIS, y la puesta en marcha de iniciativas formativas y de cooperación internacional (incluyendo una primera certificación antilavado diseñada para el sector seguros). Estas acciones han buscado combinar innovación regulatoria, capacitación técnica y cooperación transfronteriza para apoyar la reforma normativa y el fortalecimiento del sistema asegurador nacional. A continuación, enlistamos algunos de los eventos más importantes:

- ✓ Congreso de Innovación y Seguros de la República Dominicana (CISRD 2025).
- ✓ Seminario Regional ASSAL – IAIS (participación internacional 27 y 28 de marzo 2025).
- ✓ Convenios y mesas técnicas internacionales / regionales.
- ✓ Participación en Consejo Centroamericano de Superintendentes.
- ✓ Cumbre Iberoamericana del Seguro.



- ✓ Convenios de cooperación internacional (PNUD, FIBA, universidades, consejos regionales) para formación y supervisión transfronteriza.
- ✓ Programas de certificación (AMLCA) para el sector seguros — primer programa regional impulsado por la SIS.
- ✓ Ciclo de eventos formativos (CISRD) con producción de conferencias y propuestas técnicas relacionadas con la reforma de la Ley 146-02.
- ✓ Participación en foros/regionales (ASSAL–IAIS) para actualización sobre supervisión, reaseguro y buenas prácticas regulatorias.
- ✓ Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) – San Salvador (Octubre 2025).
- ✓ Actividad oficial del Superintendente en Paraguay (septiembre 2025).
- ✓ Semana del Seguro – Madrid (febrero 2025).

Resultados:

- Visibilidad y liderazgo técnico: La SIS ha mostrado una estrategia clara de visibilidad pública combinada con agendas técnicas (congresos propios y representaciones internacionales) para posicionarse como actor regional en supervisión.
- Cooperación y capacitación: La firma de convenios y el impulso a programas de certificación antilavado reflejan un enfoque en elevar capacidades técnicas del sector y alinear la supervisión con estándares internacionales.



□ Aporte al proceso normativo local: Los eventos y seminarios se han usado como plataforma para alimentar el proceso de reforma normativa (Ley 146-02) y consultas públicas técnicas.

IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera

La Dirección Administrativa y sus dependencias han cumplido con los requerimientos institucionales durante el período enero-octubre de 2025, asegurando la eficiencia en la gestión de servicios: Servicios Generales, Control de Bienes, Suministros, Correspondencia y Archivo. Se han desarrollado actividades clave en limpieza, mantenimiento, transporte, gestión de bienes, correspondencia y distribución de materiales, asegurando la operatividad y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas acciones reflejan el compromiso con la eficiencia, la transparencia y el uso adecuado de los recursos asignados.

Gracias al descargo de 37 vehículos obsoletos (chatarras), la implementación del sistema Visa Flotilla en colaboración con el Banco de Reservas, y otras medidas de control interno, la Superintendencia de Seguros experimentó una reducción del gasto en



combustible de RD\$ 15,360,000 en 2024 a RD\$ 11,816,000 al cierre de 2025. Esto representa un ahorro estimado de RD\$ 3,544,000, equivalente a un 23 %, reflejando un uso más eficiente, transparente y racional de los recursos públicos.

Departamento de Compras

Durante el periodo en cuestión, la Superintendencia de Seguros tuvo una planificación financiera y operativa sólida por parte del Departamento de Compras. El monto estimado total del plan asciende a RD\$ 126,953,136.45, mientras que el monto total contratado alcanza RD\$ 47,837,759.00, lo que evidencia una ejecución parcial y gradual, consistente con una gestión responsable del gasto público y con el calendario de necesidades institucionales.

Durante el período evaluado se registraron un total de 85 procesos de compras, lo que refleja una actividad significativa y una adecuada capacidad operativa de la Unidad de Compras para gestionar múltiples procedimientos de manera simultánea. Este volumen de procesos demuestra un nivel adecuado de planificación, coordinación interinstitucional y seguimiento, elementos clave para garantizar la provisión oportuna de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cuanto a la naturaleza del gasto, los recursos contratados se concentran principalmente en bienes y servicios, con montos estimados de RD\$ 23,670,263.00 y RD\$ 24,157,496.00, respectivamente. No se contemplan obras ni servicios de consultoría, lo cual sugiere que el enfoque del plan estuvo orientado a cubrir



necesidades operativas, administrativas y de soporte institucional, priorizando la continuidad de los servicios y el fortalecimiento de la gestión interna.

Un aspecto relevante del desempeño del Departamento de Compras es la incorporación de criterios de fomento a las MIPYMES. Del total de los montos estimados, RD\$ 15,673,464.00 corresponden a MIPYMES y RD\$ 12,666,617.00 a MIPYMES lideradas por mujeres, lo que evidencia un esfuerzo deliberado por promover la inclusión, la equidad y el desarrollo del tejido productivo nacional, en consonancia con las políticas públicas de compras y contrataciones.

Respecto a los procedimientos utilizados, predomina la modalidad de compra menor, con un monto estimado de RD\$ 34,214,359.00, seguida por la comparación de precios y las compras por debajo del umbral. Esta distribución sugiere una adecuada selección de los mecanismos de contratación, ajustados al monto y naturaleza de los bienes y servicios requeridos, lo que contribuye a una mayor agilidad administrativa sin detrimento de la transparencia ni del cumplimiento normativo.

En términos generales, el desempeño del Departamento de Compras durante el período analizado puede calificarse como satisfactorio, caracterizado por una planificación adecuada, una ejecución responsable del presupuesto y un uso eficiente de los distintos procedimientos de contratación. Estos resultados reflejan una gestión alineada con los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad del gasto, aportando de manera directa al fortalecimiento institucional de la Superintendencia de Seguros.



Asimismo, dicho desempeño se refleja en la Calificación de Desempeño, donde obtuvimos una puntuación superior a los 94 puntos en el indicador del Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS) en el reporte del 3er trimestre, reflejando eficiencia, cumplimiento normativo y buenas prácticas.

CUENTA No	DESCRIPCION	VALOR RD\$
1020272	ASIGNACIÓN POR IMPUTAR VIA TESORERÍA	139,051,870.95
102502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	98,815.81
10204	CUENTAS POR COBRAR COMPAÑÍAS EN LIQUIDACIÓN	783,656.39
TOTAL		<u>139,934,343.15</u>

De igual forma, la Dirección Financiera ha cumplido con todas las disposiciones y normativas establecidas por las altas instancias financieras del Estado, incluyendo la Contraloría General de la República, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. A través de sus áreas principales: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Cobros, se ha garantizado una gestión eficiente de los recursos institucionales, asegurando su correcta ejecución y transparencia.

Cuentas por Cobrar

Al 31 de octubre del 2025, las cuentas por cobrar ascienden a RD\$ 139,934,343.15.



Departamento de Presupuesto

Durante el período comprendido entre enero y octubre de 2025, el Departamento de Presupuesto desempeñó sus funciones con eficiencia, cumpliendo con los procedimientos establecidos para la gestión de pagos solicitados por la Dirección Administrativa y la Alta Gerencia. A continuación, se presentan las principales actividades realizadas y los resultados obtenidos:

Actividades Realizadas

- ✓ *Garantía de disponibilidad de recursos:* se aseguró la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para cubrir todos los compromisos financieros de la institución. Esto permitió que los pagos se realizaran de manera oportuna y sin contratiempos, cumpliendo con los objetivos institucionales.
- ✓ *Elaboración de informes de ejecución presupuestaria:* Se elaboraron informes mensuales sobre la ejecución presupuestaria, en formatos físico y digital. Estos informes, desglosados por actividad, ofrecieron una visión clara y detallada del estado y avance de los recursos asignados, facilitando el monitoreo y la transparencia en la utilización del presupuesto.

Resumen Presupuestario 2025

Asignación de Presupuesto: durante el período en cuestión, la institución recibió un presupuesto inicial de RD\$ 790,110,913.55, distribuido entre dos fondos principales:



- Fondo 0100: Presupuesto General.
- Fondo 9998: Recaudaciones de Captación Directa.

Ejecución Presupuestaria: A la fecha, se ha ejecutado un total de RD\$ 513,967,202.75, lo que representa un nivel de ejecución del 65% en la utilización de los recursos asignados.

Saldo Disponible: El saldo no comprometido asciende a RD\$ 276,130,561.93, correspondiente a fondos aún disponibles del Fondo 0100 y el Fondo 9998.

Para más detalle ver ANEXO 1. Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, del 01 de enero al 31 de octubre 2025 y proyecciones de cierre.

Departamento de Tesorería

Durante este período enero-octubre 2025, se recibieron ingresos por un monto total de **RD\$ 539,636,963.96**, provenientes de pagos a suplidores, sueldos fijos, fondos por reintegros, subsidios maternidad y enfermedades comunes, así como reintegros relacionados con diversas causas. Además, los servicios brindados a compañías de seguros y al público en general, tales como renovación, solicitud y transferencias de licencias, derecho a examen, certificaciones, Resolución 3-91 y material didáctico, generaron ingresos adicionales por **RD\$ 77,889,012.90**.



El total de ingresos por concepto de tasas por servicios durante el año en cuestión fue de **RD\$ 27,365,837.63**.

Proyecciones noviembre - diciembre 2025

Para los meses de noviembre y diciembre, las proyecciones se basan en los ingresos y gastos, tomando como base los ingresos recibidos.

En atención a la programación trimestral del gasto correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal, la institución proyecta ejecutar durante los meses de noviembre y diciembre el monto pendiente del presupuesto vigente, partiendo de una ejecución acumulada a octubre de RD\$ 513,967,202.88, equivalente al 65 % del total programado. Conforme a dicha programación, el cuarto trimestre concentra una ejecución estimada de RD\$ 276,130,561.93, lo que permitirá alcanzar una ejecución total cercana al 100 % del presupuesto vigente, ascendente a RD\$ 790,110,913.55, en coherencia con los compromisos institucionales previstos para el cierre del año.

De manera complementaria, la Dirección Financiera continuará ejecutando de forma íntegra las actividades contenidas en su Plan Operativo Anual (POA) programadas para el período, garantizando el cumplimiento oportuno y eficiente de las funciones sustantivas de cada una de sus unidades operativas. En ese sentido, áreas como Tesorería, Departamento de Presupuesto, Contabilidad y demás unidades de apoyo, mantendrán la continuidad de los procesos de programación, ejecución, registro, control y pago del gasto, así como



la gestión de activos y la rendición financiera correspondiente, asegurando la operatividad institucional, la observancia de la normativa vigente y el adecuado soporte a las áreas misionales de la entidad.

4.2. Desempeño de Recursos Humanos

Gestión general y composición del personal: La dirección de RRHH gestionó procesos claves como la emisión de certificaciones laborales, permisos, licencias, vacaciones, comunicaciones internas y circulares. Además, se garantizó el cumplimiento de las metas relacionadas con el personal, compuesto por un total de 662 colaboradores distribuidos en cinco grupos ocupacionales:

- Servicios Generales: 165 (29 %)
- Supervisión y Apoyo: 168 (29 %)
- Técnicos: 97 (17 %)
- Profesionales: 87 (15 %)
- Dirección: 60 (10 %)

Ingresos y egresos de personal: Entre enero y diciembre, se registraron 82 ingresos, con un 22 % concentrado en febrero. Asimismo, se reportaron 156 egresos, de los cuales el 28 % ocurrió en enero.

Relaciones laborales y otros procesos: Se procesaron 1,369 solicitudes relacionadas con permisos (65 %), licencias (22 %)



y vacaciones (13 %). Además, se gestionaron casos especiales, incluyendo 18 pensiones por decreto para DGJP, y 3 fallecimientos.

En cuanto a indemnizaciones, se realizaron pagos por un total de RD\$ 26,120,836.63 durante el período enero- noviembre 2025.

Capacitaciones y desarrollo del talento: La capacitación del personal ha sido una prioridad, logrando entrenar a 1,400 colaboradores en diversos cursos, talleres y diplomados. Entre las principales actividades se destacan:

Desarrollo institucional y Administración Pública

- ✓ *Introducción a la Administración Pública*
- ✓ *Inducción a la Administración Pública*
- ✓ *Taller de Ética en la Gestión Pública*
- ✓ *Gestión de Calidad en la Administración Pública*
- ✓ *Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio*
- ✓ *Protocolo Corporativo y Gubernamental*
- ✓ *Diplomado en Compras y Contrataciones Públicas Orientado a Resultados*

Desarrollo humano, liderazgo y bienestar

- ✓ *Inteligencia Emocional*
- ✓ *Manejo de relaciones interpersonales*
- ✓ *Liderazgo Estratégico / Liderazgo Estratégico Transformacional*
- ✓ *Gestión del Talento Humano*



- ✓ *Gestión Estratégica de la Seguridad Laboral*
- ✓ *Violencia de Género*
- ✓ *Transversalización de la Perspectiva de Género*
- ✓ *Introducción a la Perspectiva de Género*
- ✓ *Manejo del Estrés*
- ✓ *Redacción de Informes*

Competencias técnicas y tecnológicas

- ✓ *Power BI*
- ✓ *Paquete de Oficina Avanzado*
- ✓ *Introducción a la Ofimática*
- ✓ *Curso de Servicio al Cliente*

Estas capacitaciones se enfocaron en fortalecer las competencias técnicas y de gestión del personal, con una participación del 68% femenina y 32% masculina.

Proyecciones de capacitación noviembre-diciembre 2025: En los últimos meses del año, se prevé completar el proceso de evaluación del desempeño laboral 2025 cargado en el SISMAP. Asimismo, se continuarán fortaleciendo las competencias del personal mediante la detección de nuevas necesidades formativas.

En lo concerniente al SISMAP, actualmente el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) registra una puntuación promedio de **81.4 %**. Cabe destacar que la institución ha mantenido una puntuación cercana al 80 %, logrando importantes avances en diversos indicadores.



Durante el período, se llevaron a cabo esfuerzos clave como:

- ✓ Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Realización de la encuesta de clima laboral.
- ✓ Avances en la implementación del SASP con el apoyo de la Dirección de Tecnología.
- ✓ Presentamos la tabla actual de puntuación del SISMAP y cada uno de los indicadores, con un promedio actual del 81.4 %.

CÓDIGO	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	PESO DEL INDICADOR	VALOR OBTENIDO
1. 1	Autoevaluación CAF	100	9. 43	9. 43
1. 2	Plan de Mejora Modelo CAF	50	7.43	3.72
1. 3	Estandarización de Procesos	50	4.43	2.22
1. 4	Carta Compromiso	99	7.43	7.36
1. 5	Transparencia en las Informaciones de Servicios y funcionarios	100	3.43	3.43
1. 6	Monitoreo de la Calidad de los Servicios	100	3.43	3.43
1. 7	Índice de Satisfacción Ciudadana	93	3.43	3.19
2. 1	Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa.	80	3.43	2.75



3. 1	Planificación de RR. HH.	100	3.43	3.43
CODIGO	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	PESO DEL INDICADOR	VALOR OBTENIDO
4. 1	Estructura Organizativa	70	4. 43	3.1
4. 2	Manual de Organización y Funciones	100	4. 43	4. 43
4. 3	Manual de Cargos Elaborado	30	4.43	1.33
5. 1	Concursos Públicos	0	4. 43	0. 00
5. 2	Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	100	3.43	3.43
7. 1	Gestión de Acuerdos de Desempeño	84	4.43	3.73
7. 2	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	80	4.43	3.55
8. 1	Plan de Capacitación	90	3.43	3.09
9. 1	Asociación de Servidores Públicos	80	3.43	2.75
9. 2	Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	100	3.43	3.43
9. 3	Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal.	100	3.43	3.43
9. 4	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	95	3.43	3.26
	Encuesta de Clima Laboral			



9. 5		100	4.43	4.43
9. 6	Implementación de Acciones de Inclusión y Accesibilidad en la Administración Pública	100	2.43	2.43
		TOTAL	100	81.4 %

Proyecciones noviembre - diciembre 2025-RRHH

De cara al cierre del año 2025, la gestión de la Dirección de Recursos Humanos de la Superintendencia de Seguros se proyecta con un cumplimiento integral y oportuno de los compromisos institucionales establecidos en los distintos instrumentos de planificación. Para los meses de noviembre y diciembre se prevé la ejecución satisfactoria de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA), asegurando la continuidad de los procesos administrativos y de apoyo al capital humano, así como la correcta articulación con las demás áreas de la institución. De manera particular, se estima la culminación exitosa del Proceso de Evaluación del Desempeño de la totalidad de los colaboradores, como un hito clave para la medición de resultados, la retroalimentación individual y el fortalecimiento de la cultura de desempeño y mejora continua.

Asimismo, al cierre del ejercicio fiscal, se espera que las áreas que integran esta Dirección —Registro y Control de Nómina, Relaciones Laborales y Sociales, Capacitación y Evaluación del Desempeño, mantengan un funcionamiento eficiente y alineado con las normativas vigentes y los objetivos estratégicos institucionales. La ejecución cotidiana de las actividades propias de la gestión de recursos



humanos permitirá garantizar la estabilidad laboral, el cumplimiento de los derechos y deberes de los colaboradores, el fortalecimiento de competencias y el bienestar integral del personal, contribuyendo de manera directa al logro de los resultados institucionales y al fortalecimiento del clima organizacional.

4.3. Desempeño de los procesos jurídicos

En lo que respecta a los procesos jurídicos, la Superintendencia está actualmente revisando su marco legal, específicamente la Ley No. 146-02, con el objetivo de realizar las actualizaciones y ajustes necesarios que mejoren la regulación del sector.

De acuerdo con el Artículo 248 de la Ley No. 146 - 02 sobre Seguros y Fianzas, la Superintendencia de Seguros, a través de su Dirección Jurídica, ha cumplido con sus funciones legalmente establecidas, que incluyen:

Asesorías legales;

- Asistencia al superintendente en sus funciones de mediador, en los casos atribuidos por la ley;
- Emisión de opiniones legales por parte de la Consultoría Jurídica respecto al cumplimiento de las facultades de la Superintendencia, en la aplicación de la ley y sus reglamentos, especialmente en la fiscalización de compañías de seguros, reaseguros e intermediarios;



- Formulación de todo tipo de contratos en los que participe la Superintendencia;
- Mantenimiento de un archivo cronológico de todos los documentos legales de la Superintendencia.

Conciliaciones: Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre del presente año, la Dirección Jurídica gestionó un total de **488 vistas de conciliación** a solicitud de las partes interesadas.

Estas acciones se realizaron en estricto cumplimiento del Artículo 238, letra U, de la Ley núm. 146 - 02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, reafirmando el compromiso institucional con la resolución efectiva de conflictos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Procesos litigiosos

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre del presente año, se elaboraron un total de ciento diecinueve (119) Actas de No Acuerdo, como resultado de las Vistas de Conciliaciones, dando cumplimiento al Art. 109 de la Ley núm. 146-02, sobre Seguros y Fianzas de la Republica Dominicana.

RESUMEN DE PRODUCCIÓN ENERO-OCTUBRE 2025	
PRODUCTOS	CANTIDAD
<i>Acuerdos Interinstitucionales</i>	<i>7</i>
<i>Resoluciones</i>	<i>13</i>
<i>Contratos</i>	<i>4</i>



<i>Procesos Litigios</i>	<i>46</i>
<i>Conciliaciones</i>	<i>488</i>
<i>Actas De No Acuerdos</i>	<i>119</i>
<i>Total:</i>	<i>533</i>

PROYECCIONES NOCIEMBRE – DICIEMBRE 2025	
PRODUCTOS	CANTIDAD
<i>Acuerdos Interinstitucionales</i>	<i>1</i>
<i>Resoluciones</i>	<i>3</i>
<i>Contratos</i>	<i>3</i>
<i>Procesos Litigios</i>	<i>5</i>
<i>Conciliaciones</i>	<i>24</i>
<i>Total:</i>	<i>36</i>

4.4. Desempeño de la Dirección de Tecnología

La Dirección de Tecnología, como pilar fundamental en la era digital, tiene el compromiso de impulsar y mantener sistemas y soluciones tecnológicas avanzadas al servicio de nuestra institución, por lo que presentamos los avances correspondientes al periodo enero - octubre 2025.

El Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE) reflejó un desempeño positivo, evidenciando los



esfuerzos realizados en materia de innovación, modernización y transformación digital:

- *Uso de las TIC: 82.15 %*
- *Implementación de Gobierno Digital: 78.40 %*
- *Innovación: 63.20%*
- *e-Participación: 75.00 %*
- *Servicios en Línea: 74.85 %*
- *Posición en Ranking: 41*

Estos resultados demuestran avances sostenidos en procesos de digitalización, optimización de servicios y fortalecimiento de las competencias tecnológicas dentro de la institución.

Aportes del Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas TIC

El Departamento de Desarrollo TIC ejecutó iniciativas claves para fortalecer la infraestructura digital y los sistemas institucionales, garantizando una plataforma tecnológica moderna, eficiente, interoperable y alineada con los estándares nacionales.

Servicios locales y módulos operativos

- a) Certificación NORTIC A6: Se mantuvo el cumplimiento de la norma referente al desarrollo y gestión del software estatal, garantizando calidad, trazabilidad y estandarización.
- b) Módulo de Solicitud de Servicios de Auditores y Tasadores: Digitalización del proceso para mayor eficiencia y control.



- c) Sistema para el Control del Fondo de Garantía de Compañías Aseguradoras: Implementación de una solución que optimiza el registro, consulta y gestión del fondo.
- d) API para Conexión y Uso de Inteligencia de Datos: Permite la interoperabilidad con compañías aseguradoras, fortaleciendo el análisis y toma de decisiones.
- e) Versión Avanzada del Sistema de Licencias Web: Se modernizó la estructura, interfaz y funcionalidades del sistema.
- f) Integración de Carpeta Ciudadana API (X-Road): Facilitó la consulta de pólizas de seguros desde plataformas gubernamentales.
- g) Control y Registro de Donaciones: Módulo que garantiza transparencia, seguimiento y trazabilidad de las donaciones recibidas.
- h) Integración de Nómina con Cooperativas vía API: Automatización del flujo de ahorros y préstamos del personal. Servicios en Línea – Portal Web
- i) Consulta de Certificados ESFOSIS con Código QR: Aumenta la verificación, transparencia y seguridad.
- j) Migración del Portal Institucional: Actualización completa de la plataforma a nuevas tecnologías, mejorando rendimiento, seguridad y experiencia del usuario. Proyectos Estratégicos y Acciones Clave.
- k) Desarrollo de Módulos para Recursos Humanos (RRHH) y Nómina: Automatización y optimización de procesos internos.



- l) Integración Interinstitucional (X-Road): Consolidación del intercambio seguro de datos con otras entidades del Estado.
- m) Optimización de Gestión de Licencias: Nuevo sistema para emisión, verificación y control digital.
- n) Sistema de Examen en Línea: Herramienta que permite evaluaciones remotas para agentes y corredores.
- o) Gestión del Departamento de Operaciones TIC: El Departamento de Operaciones trabajó para asegurar estabilidad, disponibilidad y seguridad en todos los servicios tecnológicos institucionales.
- p) Infraestructura y Supervisión: Monitoreo continuo de la infraestructura tecnológica.
- q) Fortalecimiento de la Inteligencia de Datos en el NAP del Caribe.
- r) Implementación y mantenimiento de la solución de Recuperación de Datos (DRP).
- s) Adecuación del Aula Tecnológica ESFOSIS. Licencias y Normativas.
- t) Actualización de licencias clave: o Windows 11 o Power BI
- u) Mantener la certificación de la NORTIC E1, cumpliendo requisitos de interoperabilidad.
- v) Proyectos y Mejoras Operativas: Ampliación de infraestructura de bases de datos.
- w) Consolidación de la integración con Carpeta Ciudadana.



Disponibilidad de la Infraestructura Tecnológica 2025: Los indicadores de disponibilidad de los servicios reflejaron un desempeño estable durante todo el período evaluado:

SERVICIO	DISPONIBILIDAD (%)
Aplicaciones	94.07
Intrasis	95.47
Base de Datos	94.37
Portal Web	98.57
Servidor DC	95.05

El promedio general confirma un esfuerzo constante en garantizar la continuidad operacional y el acceso permanente a los sistemas críticos.

El Departamento de Administración de Servicios TIC ha gestionado y ejecutado diversas iniciativas orientadas a garantizar el buen funcionamiento de los equipos tecnológicos y la infraestructura institucional. Durante el período reportado, se destacan las siguientes acciones y resultados:

Gestión y Actualización de Infraestructura

- ✓ Instalación de redes en múltiples áreas, incluyendo Estudios.



- ✓ Migración completa a Windows 11.
- ✓ Actualización de hardware para mejorar rendimiento.
- ✓ Configuración de almacenamiento en la nube mediante volúmenes compartidos.

Gestión de Equipos y Software

- ✓ Entrega y configuración de 13 dispositivos Microsoft Surface.
- ✓ Instalación de equipos para cursos digitales de corredores.
- ✓ Sustitución de 44 baterías UPS en áreas críticas.
- ✓ Actualización del software antivirus institucional.
- ✓ Configuración de teléfonos institucionales y mensajes automáticos.

Soporte Técnico y Respuesta a Incidencias

- ✓ 1,134 casos atendidos de enero a octubre 2025.
- ✓ 100% de resolución, fortaleciendo la eficiencia de respuesta institucional.

El Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC

Este departamento consolidó la protección de los sistemas institucionales mediante soluciones avanzadas y monitoreo permanente.



Proyectos Ejecutados

- ✓ Finalización de la segunda fase del CCTV.
- ✓ Implementación de seguridad perimetral WAN con Claro.
- ✓ Procedimiento institucional para uso de firma digital.
- ✓ Integración del túnel IPSEC con aseguradoras.
- ✓ Implementación de herramienta para administración de parches.

Cumplimiento Normativo

- ✓ Habilitación de la NORTIC A3 (Gestión de Infraestructura TI).
- ✓ Mantenimiento de la certificación NORTIC A6.
- ✓ Fortalecimiento de las medidas para recuperar la NORTIC A4.

Indicadores de Seguridad

- ✓ En el reporte de antivirus, se detectaron 47 amenazas, de las cuales 45 fueron eliminadas y 2 permanecen en cuarentena. No se reportaron dispositivos infectados.
- ✓ 0 dispositivos infectados.
- ✓ 100 % de disponibilidad de Internet.
- ✓ Reducción progresiva de vulnerabilidades SIEM.



- ✓ 166 ataques bloqueados, incluyendo 47 exploits y 90 sitios maliciosos neutralizados.

Participación de mujeres en proyectos tecnológicos 2025

La Dirección TIC promovió la participación activa de las mujeres en procesos, proyectos y actividades del área, en cumplimiento de los principios de igualdad y equidad institucional. Como resultado de dicho esfuerzo, De esta manera, logramos destacadas contribuciones femeninas, tales como:

- ✓ Gestión de proyectos TIC.
- ✓ Administración de servicios tecnológicos.
- ✓ Procesos de soporte técnico, digitalización y control documental. Implementación de sistemas institucionales.
- ✓ Cumplimiento de normas NORTIC.
- ✓ Actividades formativas internas.

Compromiso institucional con la equidad: La DTIC se mantuvo apegada a la política institucional de igualdad de género, garantizando oportunidades equitativas en tareas técnicas, estratégicas y operativas. El año 2025 representó un período de crecimiento tecnológico y fortalecimiento institucional. Entre los logros más relevantes se destacan:

- ✓ Consolidación de servicios digitales innovadores.



- ✓ Mejoras sustanciales en seguridad de la información.
- ✓ Ampliación de infraestructura crítica y continuidad operativa.
- ✓ Modernización integral de equipos tecnológicos.
- ✓ Avances en gobernanza tecnológica bajo CIGETIC.
- ✓ Mayor digitalización y automatización de procesos institucionales.
- ✓ Impulso a la capacitación del personal y fortalecimiento de sus competencias.
- ✓ Promoción activa de la participación femenina en proyectos TIC.

La Dirección TIC reafirma su compromiso con la excelencia, la modernización tecnológica y el apoyo a la misión institucional de la Superintendencia de Seguros.

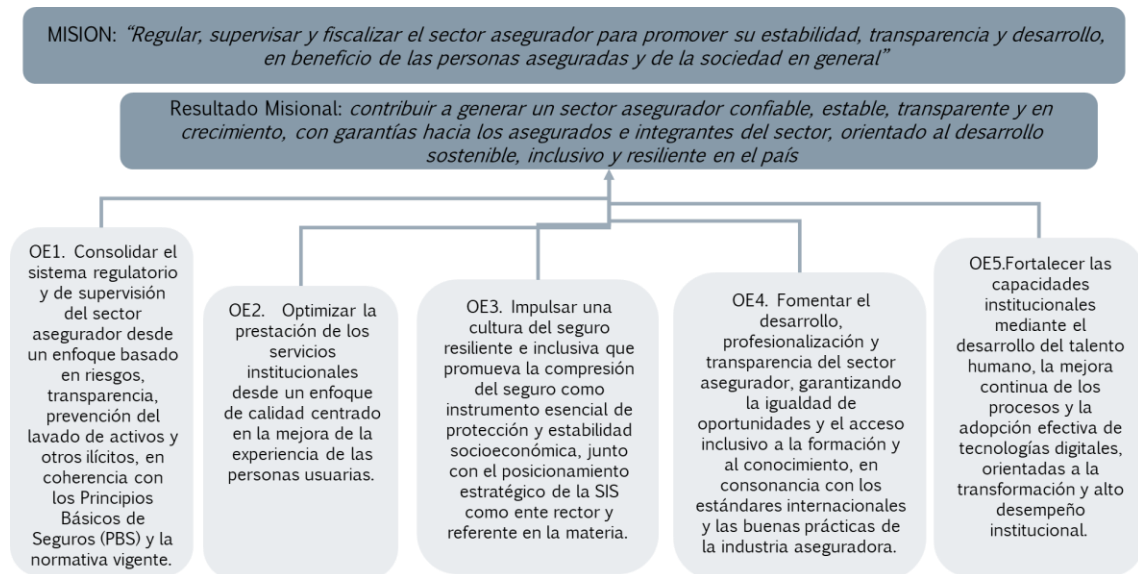
4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo tiene la responsabilidad primordial de coordinar la formulación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos de la institución. Este rol incluye la coordinación con los enlaces designados en cada área de la Superintendencia para el seguimiento de la planificación.



Definiciones Estratégicas Principales (resumen)

Figura 1. Modelo lógico del PEI de la Superintendencia de Seguros (SIS)



A continuación, se desarrolla el marco estratégico institucional con los siguientes apartados: (i) Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (ii) Contribuciones al Plan META RD2036; (iii) Misión y resultados misionales; (iv) Visión; (v) Valores y (vi) Objetivos Estratégicos (incluyendo sus definiciones, indicadores y productos estratégicos).

Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Superintendencia de Seguros orienta sus acciones para contribuir a múltiples objetivos de desarrollo sostenible. En particular, se



posiciona alineado con los objetivos destinados a: *promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y el empleo pleno y productivo (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico); construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación (ODS 9 Industria, innovación e infraestructura) y Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13 Acción por el clima).*



ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. La contribución se materializa en la medida que un sector asegurador robusto, estable y en crecimiento genera empleos de calidad y promueve la inversión productiva a largo plazo a través de las reservas técnicas, fomentando la estabilidad económica general del país.

ODS 13: Acción por el clima. La orientación al desarrollo sostenible implica que la Superintendencia impulsará la integración de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la supervisión (SBR). Esto promueve la resiliencia del sector ante desastres naturales y fomenta las inversiones verdes.



ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. El énfasis en la innovación impulsa la adopción de nuevas tecnologías (InsurTech). La solidez y estabilidad del sector aseguran el respaldo financiero (tanto en inversión como en mitigación de riesgos) de proyectos de infraestructura vitales para el desarrollo.

Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030

Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. Asimismo, República Dominicana cuenta con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 que se propone transformar el país en una Nación Desarrollada para el año 2030. La END 2030 (establecida por la Ley 1-12) tiene como propósito que República Dominicana supere el estatus de país de renta media a través de un modelo de desarrollo basado en la cohesión social, el crecimiento sostenido y la resiliencia ambiental.

La visión central es que, al llegar el año 2030, la República Dominicana sea un país rico en su gente, libre de miseria y corrupción, con instituciones sólidas y un crecimiento económico equitativo y respetuoso del medio ambiente. **En ese sentido, la Superintendencia de Seguros se alinea con las prioridades estratégicas definidas y, particularmente, con las Líneas de Acción (LA) que abordan la estabilidad financiera, la resiliencia ambiental y la calidad institucional.**

En particular, **la mayor vinculación es el eje vinculado a una Economía Sostenible, Competitiva e Innovadora (Eje 3)** que contempla el consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y



profundo (Objetivo 3.1.3) a través de la línea de acción destinada a fortalecer y hacer más eficiente la regulación y la supervisión del sistema financiero (LA 3.1.3.1.). Esta es la vinculación más directa y fundamental en la medida que, la referida línea de Acción, es el mandato esencial de la Superintendencia como organismo regulador del sector seguros en República Dominicana.

Asimismo, **las contribuciones que realiza la Superintendencia también se alinean directamente con el eje vinculado a ser una Nación Ambientalmente Sostenible y Resiliente (Eje 4)**, que prevé lograr una eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales (Objetivo 4.2) a través de fortalecer el desarrollo y la utilización de mecanismos financieros para la gestión de riesgo ante desastres -seguros, reaseguros, bonos catastróficos, etc. (LA 4.2.1.2). Desde el punto de vista estratégico, esta vinculación es crucial debido a los posibles escenarios de vulnerabilidad climática que puede vivir República Dominicana asociado a eventos climáticas radicales (inundaciones, huracanes, etc.).

Contribuciones al Plan META RD 2036

El Plan META RD 2036 se centra en articular los sectores público y privado para identificar acciones y reformas necesarias que permitan duplicar el Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana para el año 2036 y alinear este esfuerzo con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la Estrategia Nacional de Competitividad (ENC). En ese sentido, el sector asegurador desempeña un papel estratégico en el cumplimiento de los objetivos del Plan META RD



2036, al contribuir directamente a la estabilidad y sostenibilidad del crecimiento económico proyectado. En la medida en que la República Dominicana busca duplicar su PIB y fortalecer su competitividad, la expansión de un mercado asegurador sólido, transparente e innovador resulta esencial para proteger inversiones, fomentar la resiliencia empresarial y social, y garantizar la continuidad de las actividades productivas ante riesgos imprevistos. Asimismo, el fortalecimiento de la supervisión y la cultura del seguro se convierte en un componente clave para impulsar la confianza, la inclusión financiera y la reducción de vulnerabilidades estructurales, pilares fundamentales para un desarrollo sostenible e inclusivo.

El resultado de la Superintendencia se enmarca en las reformas de segunda generación que son necesarias para ayudar a evitar que República Dominicana pueda caer en la “trampa del ingreso medio”. El fortalecimiento del sector asegurador actúa directamente sobre la profundidad del sector financiero y la calidad regulatoria. Estos son elementos cruciales para impulsar la productividad como un factor dinamizado para mejorar el desempeño económico en el mediano y largo plazo.

Crecimiento Productividad y Clima Institucional y Económico. Un sistema de seguros sólido fortalece el mercado financiero, que es un determinante del crecimiento de la productividad. Una regulación fuerte (reformas de segunda generación) evita crisis como la bancaria de 2003-2004, las cuales generaron distorsiones que limitan el crédito al sector privado.



Crecimiento Productividad y Eficiencia Transaccional. La supervisión de la Conducta de Mercado y la transparencia aumentan la eficiencia transaccional y la confianza en el mercado. Una mayor confianza en el sistema financiero (incluyendo seguros) mejora el clima de negocios y atrae inversión.

Crecimiento Capital Físico (Vulnerabilidad). Al mitigar los riesgos climáticos, el seguro reduce la vulnerabilidad que amenaza el capital físico y humano del país. El seguro es esencial para hacer más resilientes las infraestructuras imprescindibles para el desarrollo ante eventos climáticos o sísmicos.

La SIS a través de su Dirección de Planificación y Desarrollo, ha cumplido en tiempo, contenido y forma, con los requerimientos en materia de planificación realizados por los órganos rectores en los distintos ámbitos de la Administración Pública, aliados estratégicos y las unidades internas de la SIS.

En cuanto a los procesos más relevantes que hemos ejecutado o que se encuentran en curso desde el ámbito de la planificación, podemos destacar:

- *Elaboración y presentación de fichas técnicas de iniciativas priorizadas en el Plan META RD 2036;*
- *Formulación del Presupuesto 2026, en conjunto con la Dirección Financiera.*



- *Elaboración del Plan de Compras 2026, en conjunto con el Departamento de Compras y la Dirección Administrativa.*
- *Elaboración del PEI con el acompañamiento del PNUD y propuesta de POA 2026.*
- *Elaboración de informes semanales de gestión, a solicitud del Ministerio de la Presidencia.*
- *Seguimiento a la ejecución trimestral para el reporte al SIGEF y al portal web Portal Transparencia - Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.*
- *Seguimiento a los indicadores del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.*
- *Coordinación de la Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).*
- *Seguimiento y monitoreo de la Carta Compromiso al Ciudadano.*
- *Gestión de acuerdos de cooperación interinstitucional para apoyo en proyectos puntuales y fortalecimiento de capacidades institucionales.*

Durante el ejercicio fiscal 2025, todos los instrumentos de planificación institucional han sido sometidos a seguimiento y



evaluación. La Dirección de Planificación y Desarrollo ha generado los reportes trimestrales de metas físicas y financieras para el Indicador de Gestión Presupuestaria, utilizando el módulo de programación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión Económico- Financiera (SIGEF). Asimismo, para el Indicador del portal de Transparencia, la evaluación ha sido llevada a cabo por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la República Dominicana, en el marco de la Ley núm. 10-07 de Control Interno, la institución, en coherencia con su compromiso con los requerimientos del Sistema de Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), ha desarrollado las acciones correspondientes.

Durante el año 2025, trabajamos en el levantamiento y documentación de varios procesos administrativos de la institución, con el objetivo de estandarizar e implementar mejoras en materia de control interno.

La eficiencia en este proceso se ha reflejado en el cumplimiento de objetivos, la gestión controlada de riesgos y la apropiada utilización de la tecnología. Estos resultados se respaldan en la observancia de sólidos principios éticos y un comportamiento íntegro por parte de los servidores públicos.



Al cierre del año 2025, hemos alcanzado un avance promedio del 81.74 % en la implementación de las NOBACI, como se detalla a continuación.

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	CALIFICACIÓN
Ambiente de Control	67.44 %
Valoración y Administración de Riesgos	92.00 %
Actividades de Control	72.00 %
Información y Comunicación	77.27 %
Monitoreo y Evaluación	100.00 %
TOTALES	81.74 %

A. Resultados de los Sistemas de Calidad

Nivel de Satisfacción con el Servicio

Con el objetivo de informar sobre los servicios que ofrece la SIS, en el año 2023 se diseñó la primera versión de la carta compromiso al ciudadano CCC (2023-2025). En ese sentido, mediante la Resolución núm. 166 – 2025, la misma fue aprobada nuevamente por un período de dos años, correspondientes a 2025 – 2027. En términos generales, en la última evaluación relizada a julio del 2025, la CCC obtuvo un



nivel de satisfacción de 99 %, considerando el nivel de eficiencia en cada uno de los servicios comprometidos.

Al respecto cabe destacar los siguientes puntos fuertes identificados en el informe de evaluación presentado por el Departamento de Análisis Regulatorio y Compromisos de Servicios (DARCS), del Ministerio de Administración Pública:

- ✓ Funcionamiento y debido seguimiento de las líneas telefónicas, correo usuarioseguro@sis.gob.do y Centro de Atención al Usuario, vías destinadas para comunicación y participación ciudadana.
- ✓ Carta Compromiso al Ciudadano y los resultados de las mediciones publicadas en el portal web de la institución.
- ✓ Cumplimiento de los atributos de amabilidad y profesionalidad, fiabilidad, y elementos tangibles en los 5 servicios comprometidos, en todo el periodo evaluado.
- ✓ Funcionamiento y seguimiento de las vías comprometidas para quejas y sugerencias: buzones físicos, usuarioseguro@sis.gob.do y línea 311.

De cara al ciudadano, esto representa un resultado de excelencia y nuestra responsabilidad con la mejora continua y la experiencia de nuestros usuarios de servicios.

Encuesta de Satisfacción Ciudadana

Conforme a lo establecido en el Decreto 111-15 del Ministerio de Administración Pública, aplicamos conjuntamente con el Centro de



Atención al Usuario la Encuesta Anual de Satisfacción. El proceso se realizó a través de la plataforma del Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios, con un total de 264 encuestas aplicadas, arrojando un 93.07 % de nivel de satisfacción general.

La metodología utilizada para la encuesta está fundamentada en cuatro dimensiones, tomando como referencia el modelo SERVQUAL, durante el periodo comprendido del 15 de agosto 2025 al 15 de septiembre de 2025. A continuación, mostramos los resultados obtenidos:

Resultados de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana 2025	
Indicador	Resultado
<i>Servicios ofrecidos de manera presencial</i>	
<i>Promedio de satisfacción elementos tangibles</i>	91.34 %
<i>Promedio de satisfacción fiabilidad/seguridad</i>	96.61 %
<i>Promedio de satisfacción capacidad de respuesta</i>	91.34 %
<i>Promedio de satisfacción empatía</i>	94.3 %
Promedio General de Índice de Satisfacción de Usuarios	
93.07 %	

Acciones para el Fortalecimiento: Autodiagnóstico

CAF Institucional



En el marco de la evaluación de calidad institucional, la SIS cuenta con una puntuación de 100 % en el indicador de Gestión de la Calidad y Servicios del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), en los subindicadores 01.1 Autoevaluación CAF y 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF. En la última revisión, se validó la implementación efectiva de las acciones de mejora propuestas en el Plan CAF, con énfasis en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Esta metodología permite la identificación y ejecución de acciones orientadas a lograr organizaciones públicas excelentes, a través de un autodiagnóstico basado en la evaluación de los criterios de Liderazgo, Estrategia y Planificación, Personas, Alianzas y Recursos, Procesos, Resultados Orientados a los Ciudadanos/Clientes, Resultados en las Personas, Resultados de Responsabilidad Social y Resultados Clave de Rendimiento. Para la elaboración de la Guía Autodiagnóstico CAF 2024, podemos indicar que se realizó dando continuidad a lo establecido en la Resolución núm. 081-2022 que dispone los lineamientos para la conformación del Comité Institucional de la Calidad, en entes y órganos de la Administración Pública. En el mismo tenor, se elaboraron los documentos Informe Resumen y Tabla de Puntuación, los cuales contienen la actualización de las informaciones de la institución, así como el registro de las ejecutorias implementadas en dicho período.

Plan de Mejora CAF

En cuanto al Plan de Mejora 2025, fue definido y completado para las áreas de mejoras detectadas en la Guía Autodiagnóstico CAF



2025. Al respecto, se observan importantes resultados que impactan positivamente tanto a los procesos internos como a los clientes externos, entre los cuales se encuentran:

- ✓ Trabajamos en la renovación de nuestra identidad visual bajo el lema "Renovamos nuestra imagen, Reforzamos nuestro compromiso", reflejo de una gestión que asume los retos del presente con visión de futuro.
- ✓ Impulsamos un proceso de transformación institucional orientado a la modernización, la transparencia y el fortalecimiento de nuestro compromiso con el sector asegurador y con la ciudadanía. En el marco de la “Consultoría Técnica para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la SIS, con la asistencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Proyecto Núm. 00133823 “Facilidad de Seguros y Financiamiento de Riesgos (IRFF)”, se realizó un diagnóstico integral que identificó las principales limitaciones y fuerzas restrictivas que condicionaban el accionar de la SIS, y a partir de esta base se construyó una nueva propuesta de valor de la SIS.
- ✓ Digitalizamos los exámenes para los agentes y corredores, lo que ha permitido efficientizar las evaluaciones.
- ✓

Estandarización de Procesos



En relación con el subindicador Estandarización de Procesos, fueron validados por la Dirección de Mejora Regulatoria y los Servicios Públicos del MAP, el mapa de procesos y el borrador del manual de procedimientos de esta Superintendencia, demostrando así el uso de buenas prácticas en materia de cumplimiento de los indicadores y de los procesos institucionales.

4.6. Desempeño del Área de Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones de la Superintendencia de Seguros enfocó sus esfuerzos durante el período enero-octubre de 2025 en consolidar una imagen institucional positiva y mantener informada a la sociedad sobre el sector asegurador en la República Dominicana. Estas acciones estuvieron alineadas con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual.

LOGROS PRINCIPALES (ENERO-OCTUBRE 2025)	
Elemento	Cantidad Realizada
Apariciones en medios de comunicación	567
Medios tradicionales	35
Medios digitales	532
Notas de prensa distribuidas	19
Reseñas en el portal institucional	22
Audiovisuales producidos	10
Actividades cubiertas	67
Comunicados internos distribuidos	64



Impacto en Medios de Comunicación: Durante el período, la Superintendencia de Seguros apareció 567 veces en medios de comunicación, destacándose en 35 medios tradicionales y 532 digitales. De estas, tres correspondieron a portadas en periódicos y 32 a páginas interiores. Esto fue posible gracias a la publicación de 19 notas de prensa y la organización de nueve convocatorias a medios.

Un hecho destacado fue la designación de Julio César Valentín Jiminián como Superintendente de Seguros mediante el Decreto núm. 459-24 del 22 de agosto. La juramentación, encabezada por el Ministro de Hacienda, contó con el apoyo organizativo de esta dirección.

En medios impresos, periódicos como El Nuevo Diario, La Información y El Caribe publicaron información en espacios que sumaron 872 columnas por pulgada. Paralelamente, en nuestro portal institucional se publicaron 22 reseñas que abordaron actividades relevantes, como la divulgación de Primas Netas Cobradas y Estados Financieros.

Estrategias Digitales y Audiovisuales: Se produjeron 10 audiovisuales, incluyendo segmentos informativos (Noti Seguros), mensajes alusivos al Día Nacional del Servidor Público, la Semana Santa y el Día de las Madres. Estos se difundieron en nuestras redes sociales y canal de YouTube, que actualmente cuenta con 592 suscriptores y 20,676 visualizaciones.



En redes sociales:

- ✓ Instagram: 10,000 seguidores; 8,000 interacciones.
- ✓ Facebook: 897 seguidores, 948 interacciones.
- ✓ X (Twitter): 1,800 seguidores.

Cobertura de Actividades: Se ofreció cobertura fotográfica y audiovisual a 67 actividades organizadas por la institución, asegurando la difusión de eventos clave. Además, se diseñaron invitaciones, publicaciones y videos orientados a informar y educar a los usuarios, destacando temas como la temporada ciclónica y efemérides relevantes.

Relaciones Institucionales y Transparencia: Se distribuyeron 64 comunicados internos, facilitando la comunicación entre los departamentos y el personal.

Materiales educativos como el Manual de Estudios, la Ley 146-02 y el Catálogo de Cuentas fueron distribuidos para promover el conocimiento sobre el sector asegurador.

Proyecciones noviembre-diciembre 2025

Para los meses restantes del año, la dirección tiene planificadas las siguientes actividades:

1. Continuar publicando información institucional en medios de comunicación conforme al plan.
2. Coordinar la participación de la institución en la Jornada de Reforestación organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



3. Producir un audiovisual conmemorativo del 4º aniversario de la Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros (ESFOSIS).
4. Crear un video para la Presidencia sobre la implementación del programa "Burocracia Cero".

4.7. Desempeño de la Unidad de Igualdad de Género

Con el propósito de dar cumplimiento a la Política Transversal de Igualdad, consagrada en la Ley núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Superintendencia de Seguros creó la Unidad de Igualdad de Género, como una iniciativa impulsada por la visión del superintendente, Julio César Valentín Jiminián, orientada a incorporar la perspectiva de género en la gestión institucional.

Para encabezar este proceso, se designó a la señora Yazmín Vicente como responsable de la Unidad y se asignó como asesora a la señora Martha Awilda Meléndez Díaz. Posteriormente, se integró la señora Jennifer Germosen al equipo, con el objetivo de fortalecer las acciones y el alcance del nuevo departamento.

Las primeras gestiones estuvieron orientadas a la familiarización y socialización con actores clave del Ministerio de la Mujer, así como con directivos de la institución y representantes de otras entidades, con el propósito de conocer y adaptar las funciones de la Unidad en referencia a modelos previamente implementados.

Este proceso ha estado acompañado de una formación continua en temas especializados, entre ellos: **Principios Básicos de Igualdad (Escuela Nacional de Igualdad Magaly Pineda – Ministerio de la**



Mujer), Inducción a la Administración Pública (Ministerio de Administración Pública – MAP) e Instrumentos de Políticas Públicas con Enfoque de Género (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD), además de "Accesibilidad Universal", “Discapacidad y Empleo desde un enfoque de Derechos”, y "Trato digno hacia las personas con discapacidad con un enfoque de derechos", ofrecidos por el Consejo Nacional de Discapacidad- CONADIS.

En este momento nos encontramos en un proceso de formación continua en espera de iniciar los cursos: Transversalización de la Perspectiva de Género y Violencia de Género, impartidos por el Instituto de Formación Técnico Profesional-INFOTEP.

Con el acompañamiento técnico de la asesora Awilda Meléndez y de las especialistas Rosa Matos, Isabel Frías y Analís Santos, además del trabajo colaborativo con las áreas de Planificación y Desarrollo y Jurídica de la institución, se han logrado avances significativos, destacando:

1. Creación y establecimiento del punto focal de la Unidad de Igualdad de Género mediante la Resolución núm. 01/2025, actualmente operando en la antigua oficina de Libre Acceso a la Información Pública.
2. Conformación del Comité Institucional de Transversalización de Género mediante la Resolución núm. 03/2025, integrado por 13 colaboradores comprometidos con la causa.
3. Remisión de las resoluciones a la ministra de la Mujer mediante carta formal el 29 de mayo de 2025.



4. Taller de inducción al Comité de Transversalización de Género, ampliado a directores y encargados como actividad interna de socialización. Realizado el martes 17 junio del 2025.
5. Emisión del reglamento del Comité, realizado el 8 de julio de 2025.
6. Planificación y Desarrollo de la campaña interna de sensibilización: “Entendiendo la Igualdad de Género: Mitos y Realidades”.
7. Avance hacia la realización del diagnóstico institucional de igualdad de género, que se desarrollará mediante una encuesta inclusiva dirigida a todo el personal.
8. Proyección de elaborar, a partir de dicho diagnóstico, un plan de acción y una política institucional de igualdad de género.

Si bien la Unidad aún se encuentra en etapa de formalización, los pasos agotados cumplen con los lineamientos del Ministerio de la Mujer y sientan bases sólidas para su implementación y operatividad plena.

La creación de esta Unidad constituye una decisión estratégica que fortalece el compromiso institucional con los derechos humanos, la equidad y la modernización del sector asegurador. Permite impulsar políticas internas inclusivas, garantizar la igualdad de oportunidades, y alinear la institución con marcos legales nacionales e internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, abre la puerta al desarrollo de productos y servicios con enfoque de género, fomentar la recopilación y análisis de datos desagregados y atender las necesidades específicas de mujeres y



hombres en el ámbito asegurador. En su conjunto, esta iniciativa no solo promueve la justicia social, sino que también mejora la competitividad, sostenibilidad y reputación institucional de la Superintendencia de Seguros.

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

5.1. Nivel de satisfacción con el servicio

En la primera evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano, el Ministerio de Administración Pública (MAP) calificó con un 93.07 % el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución frente a la ciudadanía. Este resultado evidencia un desempeño de excelencia y reafirma el compromiso de la Superintendencia de Seguros con la mejora continua de la calidad y la experiencia de los usuarios de sus servicios.

En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción, realizadas a través del área de Calidad y en coordinación con el Centro de Atención al Usuario, se llevó a cabo una encuesta externa dirigida a los usuarios del sector, en la cual se obtuvo una calificación satisfactoria del 97.24 %.



A través de nuestro Centro de Atención al Usuario (CAU) se han ejecutado diversas actividades, incluyendo la atención a solicitudes de información, servicios de certificaciones, emisión de licencias, atención de reclamaciones y orientación general al usuario.

Desde enero, el CAU ha logrado avances significativos, entre los que destacan:

- ✓ **Manual de Atención al Usuario:** Se elaboró el Manual de Atención al Usuario, documento que define los protocolos de atención, funciones, valores y estándares de calidad que rigen el servicio brindado por el CAU.
- ✓ **Servicio de Certificaciones:** En relación al servicio de Certificaciones —el más demandado por los usuarios de la Superintendencia— participamos en la mesa de trabajo del proceso en el que fue descrito formalmente mediante resolución interna, definiendo sus requisitos, tiempos de respuesta y pasos del proceso (en espera de respuesta del MAP).
- ✓ **Descripción de puestos del personal del CAU:** Se elaboró un documento institucional con la descripción de los puestos de trabajo del personal del CAU, fortaleciendo la organización interna y el cumplimiento de roles.
- ✓ **Implementación del proceso de recepción de denuncias y reclamaciones.** Se consolidó el proceso formal de recepción de denuncias y reclamaciones,



mediante la implementación del formulario físico y digital y la creación de un reporte de seguimiento y trazabilidad de casos, que permite monitorear la evolución de cada solicitud.

- ✓ **Mejora de accesibilidad:** Se reconstruyó la rampa de acceso al CAU, garantizando condiciones adecuadas para personas con discapacidad y cumpliendo con los estándares de accesibilidad universal.
- ✓ **Implementación de programa para no videntes en el kiosko de turnos:** Con el objetivo de garantizar un servicio inclusivo y accesible, se implementó en el kiosko de turnos un programa de asistencia para personas no videntes, permitiendo que usuarios con discapacidad visual puedan gestionar su turno de manera autónoma. Esta iniciativa fortalece las políticas institucionales de inclusión, mejora la accesibilidad del CAU y asegura que todos los ciudadanos puedan acceder a los servicios sin barreras.
- ✓ **Creación del formulario Buzón de Quejas y Sugerencias (digital mejorado):** Como parte de las acciones para fortalecer la voz del usuario, se desarrolló un nuevo formulario digital de Buzón de Quejas y Sugerencias, con un diseño más ágil, intuitivo y alineado a los estándares del MAP. La versión mejorada facilita la recolección de retroalimentación, permite un análisis más eficiente de los casos, y contribuye a la mejora



continúa del servicio ofrecido por el Centro de Atención al Usuario.

- ✓ **Seguimiento y fortalecimiento de los canales de atención.** El tiempo promedio de respuesta del correo institucional es actualmente inferior a 5 días hábiles, frente a los 15 días establecidos por Burocracia Cero.

El Centro de Atención al Usuario durante el período en cuestión evidencia avances significativos en la calidad del servicio y en la consolidación de una cultura institucional centrada en el ciudadano. Los indicadores muestran un alto nivel de satisfacción general y una gestión eficiente de los casos recibidos, fortalecida por iniciativas como la digitalización de procesos, la implementación de mecanismos de retroalimentación y la incorporación de herramientas inclusivas. En conjunto, los resultados reafirman el compromiso del CAU con la transparencia, la mejora continua y la atención digna, accesible e inclusiva para todos los usuarios. Las acciones implementadas y los hallazgos obtenidos servirán como base para seguir fortaleciendo los procesos, elevando la eficiencia operativa e impulsando nuevas iniciativas que contribuyan a la transformación integral de la experiencia del usuario.

5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información Pública

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) reitera su compromiso inquebrantable con el mantenimiento de altos estándares de transparencia y el fiel cumplimiento de la Ley núm. 200-04, tanto en lo que respecta a las informaciones publicadas



mensualmente en el portal de transparencia institucional, como en la gestión diligente de las solicitudes de información recibidas de la ciudadanía.

Solicitudes atendidas por la OAI: Durante el período evaluado (enero a octubre), la OAI gestionó un total de 35 consultas de libre acceso a la información. Es importante destacar que todas las solicitudes fueron atendidas con la debida prontitud y conforme a los plazos establecidos por la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. A continuación, el detalle:

PRODUCTO	CANTIDAD
Consultas vía SAIP	25
Consultas vía correo electrónico	5
Consultas vía telefónica	5
Total, consultas:	35

Se estima la recepción de 5 solicitudes adicionales durante los meses restantes del año (noviembre y diciembre).

5.3. Resultados del Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

En lo relativo al sistema de atención ciudadana Línea 311, se registraron 6 quejas a lo largo del período. Todas fueron debidamente gestionadas y atendidas en cumplimiento con los plazos estipulados.

Principal Motivo de Reclamación: El foco de las quejas se centró en el descontento de usuarios con los procesos de servicios ofrecidos por las entidades aseguradoras.



No se prevén quejas ni sugerencias para los meses de noviembre y diciembre.

5.4. Resultados de las mediciones del portal de Transparencia

En relación con las evaluaciones mensuales del indicador de Transparencia, se han obtenido resultados consistentemente altos (100 % durante todo el período), reflejando el compromiso de esta Superintendencia con el cumplimiento de la Ley 200-04 y la transparencia en la gestión pública.

Este rendimiento sostenido ha llevado al reconocimiento de la Superintendencia de Seguros (SIS) como una de las instituciones con mejor evaluación en términos de transparencia en el Estado dominicano. Se proyecta mantener la excelencia y la máxima puntuación en las evaluaciones subsiguientes.

Estatus de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN)

La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) ha desarrollado una participación activa en eventos de promoción de la integridad y transparencia. Se involucró activamente en la Cuarta Campaña Dominicana sin Corrupción, la cual se llevó a cabo desde junio hasta octubre.



Objetivo de la Campaña: Fomentar una cultura de integridad a través de acciones de sensibilización y promoción de valores, estableciendo una tendencia sostenida el día 9 de cada mes (en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción).

La CIGCN organizó y ejecutó actividades para cumplir con los objetivos de la campaña, destacando la Conferencia-Panel “El valor de la confidencialidad y la debida diligencia en los órganos rectores”, desarrollada en el marco de la Semana de los Valores, la Integridad y la Debida Diligencia. Estos esfuerzos reflejan el firme compromiso de la CIGCN-SIS con la consolidación de una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo, fortaleciendo la confianza pública en las operaciones de la Superintendencia.

Planes de Acción para la Mejora y Ejecución

Como parte del plan de acción estratégico para el fortalecimiento institucional, se ha programado la capacitación continua de los distintos departamentos en materia de transparencia e integridad, con el objetivo de consolidar una cultura de integridad institucional y fortalecer las buenas prácticas en el ejercicio de la función pública.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

Para el año 2026, la Superintendencia de Seguros operará bajo un hito institucional trascendental: su reconocimiento formal como una Institución Financiera No Monetaria, lo que implica un cambio en el clasificador presupuestario y una transformación sustantiva en los procesos administrativos, financieros y de gestión institucional.

Este nuevo estatus institucional permitirá fortalecer los mecanismos de planificación financiera, ejecución presupuestaria, control y rendición de cuentas, así como adecuar los procedimientos internos a un marco más coherente con la naturaleza técnica y regulatoria de la institución.

Durante el año 2026, la SIS continuará ejecutando sus procesos conforme a las prioridades estratégicas establecidas y alineadas al nuevo marco presupuestario, garantizando la continuidad de los servicios, la estabilidad del sector asegurador y la protección efectiva de los usuarios.

En el ámbito normativo, se dará seguimiento al proceso de reforma de la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, impulsando las gestiones necesarias para la aprobación del nuevo marco legal que fortalecerá la supervisión del sector, la gobernanza institucional y la protección de los usuarios.



En cuanto a la función supervisora, la SIS avanzará en la implementación progresiva del modelo de Supervisión Basada en Riesgos, conforme a la hoja de ruta derivada de la asistencia técnica del Toronto Centre y con el apoyo de la Superintendencia de Bancos, priorizando el fortalecimiento de capacidades técnicas, la adecuación normativa y metodológica, así como el desarrollo de herramientas de análisis de riesgos.

En el plano estratégico, se continuará con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028, elaborado con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incorporando la nueva filosofía institucional, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación, y alineando los planes operativos anuales con los ejes estratégicos definidos.

En materia de modernización institucional, se fortalecerá la infraestructura tecnológica mediante el desarrollo y optimización de los sistemas de información, el avance en la automatización de procesos clave, el reforzamiento de la ciberseguridad institucional y la implementación de soluciones orientadas a la interoperabilidad, en coherencia con el proyecto “La Inteligencia de Datos en el Sector Asegurador: el Camino hacia la Burocracia Cero”.

Asimismo, se continuará la mejora de los procesos internos de gestión administrativa, financiera y operativa, fortaleciendo el control interno, la gestión documental, los procedimientos de contratación, contabilidad y presupuesto, en coherencia con el nuevo clasificador



presupuestario y el rol institucional como entidad financiera no monetaria.

En el ámbito del talento humano, se impulsará un programa integral de fortalecimiento de capacidades, con énfasis en supervisión, regulación, análisis financiero, tecnología y gestión pública, alineado al nuevo modelo institucional y orientado a elevar los niveles de profesionalización del personal.

De igual forma, se continuará fortaleciendo la supervisión en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT), tanto en los sujetos obligados como a nivel interno, incorporando herramientas de monitoreo, capacitación especializada y fortalecimiento del cumplimiento normativo.

En atención a los usuarios, se seguirá robusteciendo el Centro de Atención al Usuario mediante la ampliación de servicios digitales, la estandarización de protocolos y la mejora continua de los canales de comunicación, garantizando una relación más cercana, ágil y transparente con la ciudadanía.

Finalmente, la SIS continuará trabajando en el fortalecimiento de la transparencia institucional y la rendición de cuentas, integrando este enfoque como eje transversal de la gestión, en coherencia con los principios de gobierno abierto y mejora regulatoria.

En síntesis, el año 2026 estará marcado por la consolidación de la transformación institucional de la Superintendencia de Seguros, orientada a una gestión moderna, eficiente y alineada con estándares



internacionales, garantizando un sector asegurador más sólido, confiable y resiliente.

ANEXOS

Memoria Institucional 2025

A. Matriz de Logros Relevantes

MATRIZ LOGROS RELEVANTES – DATOS CUANTITATIVOS.													
Producto / Servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2025
<i>Producto 1: Operaciones de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores supervisadas y fiscalizadas</i>													
Cantidad de Producto 1	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	1007	12,084
Inversión en Producto 1 en (RD\$)	39,961,650.95	45,087,897.78	53,183,261.30	37,358,603.78	71,290,041.73	45,551,394.92	50,889,956.10	55,448,895.15	38,551,936.98	76,659,148.47	74,659,148.47	201,484,362.20	790,110,913.55

Nota: Los valores para el mes de diciembre corresponde a la ejecución real de mes.

B. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2025 (RD\$)	Ejecución a octubre 2025 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
11	Control y Fiscalización Compañía de Seguros	790,110,913.55	513,967,202.88	1	65%	100%
Total, General		790,110,913.55	513,967,202.88	1	65%	



C. Matriz de Ejecución Presupuestaria Por Objeto del Gasto, del 01 de enero al 31 de octubre 2025 y proyecciones de cierre.

OBJETO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Proyección al cierre
GASTOS	692,073,784.00	692,073,784.00	479,986,256.14	69 %	212,087,527.86
2 . 1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	484,765,018.00	500,979,808.82	401,737,529.48	80%	99,242,279.34
2 . 2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	131,013,272.00	186,641,276.12	90,549,285.29	49%	96,091,990.83
2 . 3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	61,144,444.00	54,737,178.61	13,761,880.77	25%	40,975,297.84
2 . 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,498,000.00	5,782,500.00	1,181,401.51	20%	4,601,098.49
2 . 6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,653,050	20,970,150.00	6,750,254.57	32%	14,219,895.43
2 . 7 - OBRAS	0. 00	21,000,000.00	0. 00	0%	21,000,000.00
2 . 8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES POLÍTICOS	-	-	-	-	-
2 . 9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
APLICACIONES FINANCIERAS		-	-	-	-
4 . 1 - INCREMENTO DE ACTIVOS	-	-	-	-	-



FINANCIEROS					
4.2 – DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-
4.3 – DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
TOTAL, GASTOS y APLICACIONES FINANCIERAS	692,073,784.00	790,110,913.55	513,967,202.88	65%	276,356,193

FUENTE: elaboración propia con datos del SIGEF.

D. Matriz de Principales Indicadores del POA

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE (2024)	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Dirección Técnica de Seguros y Reaseguros	Registro, control y regulación	Cantidad de emisiones de certificaciones de pólizas de seguros generales, de personas y fianzas.	Trimestral	3,436	4967	4,665	94%
			Expedición y renovación de licencias de operación para corredores de seguros.	Trimestral	1,385	2,999	2,394	81%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE (2024)	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
			Control y regulación de Operaciones de seguros y reaseguros.	Trimestral	99	120	326	271%
2	Dirección de Control y Supervisión	Supervisión a Intermediarios, ajustadores, aseguradores y reaseguradores	Casos de compañías de seguros, reaseguros e intermediarios supervisadas.	Trimestral	215	266	261	98%
3	Dirección Jurídica	Asistencia legal, conciliación y arbitraje	Cantidad de casos atendidos	Trimestral	506	768	677	88%
4	Dirección de Liquidación de Compañías	Reclamaciones de Compañías de Seguros en Liquidación	Control, Registro y Atención de Procesos y Reclamaciones de Compañías de Seguros en Liquidación	Trimestral	2,767	700	598	85%
5	Departamento de Prevención de Lavado de Activos	Supervisión del cumplimiento de Ley 155-17	Supervisión del cumplimiento Ley 155-17 a Compañías de Seguros y Reaseguros, Corredores Morales de Seguros y Corredores Físicos de Seguros.	Trimestral	3,137	3,722	3,437	92%
6	Dirección de Planificación y Desarrollo	Conducción Estratégica	Producción integral de planificación institucional (Planes, programas y proyectos).	Trimestral	210	300	303	101%



E. Resumen del Plan de Compras (PACC)

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS	
DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	RD\$ \$126,953,136.45
Monto total contratado	RD\$47,837,759.00
Cantidad de procesos registrados	85
Capítulo	5127
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Superintendencia de Seguros
Año fiscal	2025
Fecha aprobación	05 de diciembre
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	RD\$23,670,263.00
Obras	N/A
Servicios	RD \$24,157,496.00
Servicios: consultoría	N/A
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MiPymes	RD\$15,673,464
MiPymes mujer	RD\$12,666,617.00
No MiPymes	RD\$19,487,678



MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	RD\$6,206,412.00
Compra menor	RD\$34,214,359.00
Comparación de precios	RD\$7,406,988.00

Teniendo una proyección en lo que resta del año de compras por un valor de RD\$34,684,258

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS	
Licitación pública	N/A
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	



	N/A
Excepción - construcción, instalación o Adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	N/A
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	N/A
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total, del proyecto, obra o servicio	N/A

